

Aprueba convenio de colaboración técnica y financiera y su adenda, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y el **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, para la implementación de un Programa denominado “Programa de Prevención del Consumo de Drogas: Fortalecimiento del curso E-learning Prevención de Drogas y Proyecto de vida en las Universidades Estatales”.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2180

SANTIAGO, 18 DE JUNIO DE 2015



VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; en la Ley N° 20.502, de 21 de febrero de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en la Ley N° 20.798, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2015; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 611, de 13 de mayo de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N°1065 de fecha 26 de febrero de 2015, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol;


RCC/RGG/RTO/JTR/RLG/DFC
DISTRIBUCIÓN:

1. División Jurídica SENDA
2. Jefa (S) de la División de Administración y Finanzas de SENDA.
3. División de Administración y Finanzas (Área de Presupuesto)
4. Jefe (S) de la División Programática de SENDA.
5. División Programática de SENDA (Área de Formación de Capital Humano)
6. **Consortio de Universidades Estatales de Chile.** (Dirección: Moneda N°673, piso 8, comuna y ciudad de Santiago).
7. Partes y Archivo SENDA.

S-5882/15

CONSIDERANDO

1. Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante "SENDA", es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley 20.502, y tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde, además, la elaboración de una Estrategia Nacional de drogas y alcohol.
2. Que, para el cumplimiento de dicho objeto, y de acuerdo a lo señalado en la letra j) de la Ley N° 20.502, corresponde a este Servicio celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, que tengan directa relación con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.
3. Que, el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), es una corporación sin fines de lucro, constituida el 13 de Mayo de 1993, con personalidad jurídica otorgada por el Decreto N° 31, de fecha 7 de Enero de 1994, cuya misión es ser una instancia de coordinación, cooperación y complementación, que busca estudiar, promover y evaluar políticas públicas, definir e identificar áreas y problemas de interés común, desarrollar acciones conjuntas en aspectos académicos, administrativos y económicos, favorecer el intercambio de información y asociación, y aprovechar el uso compartido de recursos disponibles.
4. Que, Senda y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), implementan desde el año 2013, un programa de Prevención del Consumo de Drogas y alcohol, consistente en un curso E-learning de Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades Estatales, el que tiene por objeto entregar a los estudiantes herramientas básicas para ayudarse a sí mismos o a su entorno cercano.
5. Que, además de continuar con la implementación del curso para el año 2015, es necesario rediseñar curricularmente y en otros aspectos la ejecución del curso antes señalado, razón por la cual este Servicio, en uso de sus facultades, y a través de la Resolución Exenta N° 1065, de 26 de febrero de 2015, autorizó efectuar una asignación directa de recursos del Fondo Especial, a Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), para financiar la ejecución durante el año 2015 del programa denominado, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó el Reglamento del Fondo Especial.
6. Que, de acuerdo al artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502, corresponde a este Servicio administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 20.000.
7. Que, la forma de distribución de dichos fondos y los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso, se encuentran

encuentran establecidos en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción (en adelante también “el Reglamento del Fondo Especial”).

8. Que, de acuerdo al artículo segundo del Reglamento del Fondo Especial, corresponde a este Servicio realizar los actos necesarios para la distribución y entrega de los recursos del referido Fondo.

9. Que, dicho Reglamento indica en su artículo quinto, que son programas de prevención, aquellos que comprenden un conjunto de actividades destinadas a algunos de los siguientes objetivos: a) Fortalecer y desarrollar habilidades personales y grupales que favorezcan la resistencia al uso de sustancias tóxicas; b) Aumentar la percepción de riesgo sobre el uso de drogas; c) Retardar la edad de inicio del consumo, o d) Disminuir la intencionalidad de consumir drogas.

10. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo del Reglamento del Fondo Especial, la selección de programas que serán financiados con recursos de dicho Fondo, se efectuará mediante la modalidad de postulaciones concursables o asignación directa, en este último caso cuando por la naturaleza de la negociación así corresponda.

11. Que, existe actualmente disponibilidad presupuestaria respecto a los recursos del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000 que debe administrar este Servicio.

12. Que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, con fecha 10 de marzo de 2015, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), suscribieron convenio de colaboración técnica y financiera para la ejecución del programa denominado **“Programa de Prevención del Consumo de Drogas: Fortalecimiento del Curso E-learning Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades Estatales”**.

13. Asimismo, que con fecha 26 de mayo de 2015, las partes suscribieron una adenda complementación del convenio de colaboración técnica y financiera antes individualizado, con el objeto de agregar como obligación del Consorcio de Universidades Estatales, la entrega de una garantía de anticipo y del correcto uso de los recursos entregados por SENDA.

14. Que, con fecha 15 de junio de 2015, el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), hizo entrega de Póliza de Garantía N°2.3.021573, de Cesce Chile, tomada a favor del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT: 61.980.170-9, por un monto de 620 UF, monto equivalente a \$15.470.878.-, calculado con el valor de la UF del día de emisión de la póliza y con una vigencia al 20 de marzo de 2016.

15. Que, los acuerdos de voluntades señalados, deben ser aprobado a través del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el convenio de transferencia de recursos y colaboración técnica, suscrito con fecha **10 de marzo de 2015** entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), para la implementación del Programa denominado **“Programa de Prevención del Consumo de Drogas: Fortalecimiento del Curso E-learning Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades Estatales”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese Adenda complementación del convenio de colaboración técnica y financiera, suscrita entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), con fecha **26 de mayo de 2015**.

ARTÍCULO TERCERO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, la ejecución del Convenio a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad total y única de **\$25.750.000 (veinticinco millones setecientos cincuenta mil)**.-, monto que se transferirá de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del contrato que se aprueba por el presente instrumento.

El gasto antes señalado se financiará con cargo a los recursos consultados en la Partida Presupuestaria **05-09-01-24-03-003** conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El texto del convenio que se aprueba por el presente acto administrativo, es del tenor siguiente:

CONVENIO DE COLABORACION TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y CONSORCIO DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE (CUECH)

En Santiago de Chile, a 10 de marzo de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, en adelante indistintamente “SENDA” y/o “El Servicio”, representado por su Directora Nacional, (TP), doña Lidia Amarales Osorio, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 9, Santiago, en adelante “SENDA”, y por la otra Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), RUT N°72.504.400-3, representado por don Aldo Salvador Valle Acevedo, cédula nacional de identidad N° 6.642.777-3, según se acreditará, ambos domiciliados en **Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N°390**, de esta ciudad, en adelante “CUECH”, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado por Ley N° 20.502, es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República por intermedio del Ministerio del Interior y seguridad Pública, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), es una corporación sin fines de lucro constituida el 13 de Mayo de 1993, y que obtuvo su personalidad jurídica por decreto N° 31 el 7 de Enero de 1994, cuya misión es ser una instancia de coordinación, cooperación y complementación, que busca estudiar, promover y evaluar políticas públicas, definir e identificar áreas y problemas de interés común, desarrollar acciones conjuntas en aspectos académicos, administrativos y económicos, favorecer el intercambio de información y asociación, y aprovechar el uso compartido de recursos disponibles.

SENDA ha decidido asignar directamente recursos del Fondo Especial de la Ley N° 20.000 Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), para la ejecución de un **“Programa de Prevención del Consumo de Drogas: Fortalecimiento del Curso E-learning Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades Estatales”**.

SEGUNDO: El artículo 46 de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Asimismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 letra e) de la Ley N° 20.502, corresponde a SENDA administrar este fondo especial.

En uso de sus facultades, el SENDA, a través de la Resolución Exenta N° 1065, de 26 de febrero de 2015, autorizó efectuar una asignación directa de recursos del referido Fondo Especial a Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), para financiar la ejecución durante los años 2015 del **“Programa de Prevención del Consumo de Drogas: Fortalecimiento del Curso E-learning Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades Estatales”**, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó el Reglamento del Fondo Especial.

En virtud de lo antes expuesto, SENDA se encuentra autorizado para efectuar transferencia de recursos vía asignación directa del fondo especial a Gendarmería de Chile, mediante la suscripción del correspondiente convenio.

TERCERO: Para la implementación del programa durante el año 2015, SENDA, se compromete a entregar a CUECH, la cantidad de \$ 25.750.000.-

Los recursos serán entregados a CUECH en 2 parcialidades. La primera cuota de 60% correspondiente a \$15.450.000, (quince millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), entregada dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio.

La segunda cuota de 40% correspondiente a \$10.300.000 (diez millones trecientos mil pesos), dicha entrega se hará previa aprobación del primer informe técnico y de la rendición financiera de la primera parcialidad entregada.

CUARTO: El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento.

Sin embargo, por razones de buen servicio y con el objeto de dar continuidad técnica en el otorgamiento de las prestaciones y permitir el efectivo cumplimiento

de los objetivos y actividades del programa, las partes, mediante este acto, se comprometen ejecutar el programa objeto de este convenio y a realizar las actividades correspondientes a partir del 10 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, CUECH podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde el 10 de marzo de 2015.

Con todo, SENDA no podrá transferir recursos a CUECH sino desde la total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del presente convenio.

QUINTO: El objetivo del Programa es Re diseño curricular y ejecución del curso E-Learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", bajo modelos de aprendizajes que den cuenta del proceso de innovación que están desarrollando las universidades estatales de Chile.

SEXTO: Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), se obliga a entregar por escrito a SENDA, dos informes técnicos de avance y un informe final de ejecución del programa.

El primer informe técnico de deberá entregarse al término del primer trimestre de ejecución. Dicho informe deberá contener información cuali-cuantitativa de todas las actividades ejecutadas hasta el término de ese periodo.

El Informe final o de cierre deberá presentarse a más tardar el 31 de diciembre. Dicho informe deberá contener información cuali-cuantitativa de todas las actividades ejecutadas entre el cuarto y décimo mes de ejecución.

SENDA, deberá aprobar los respectivos informes de ejecución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), mediante Oficio de SENDA y aquella institución tendrá un plazo de 20 días hábiles para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido al Director(a) Nacional de SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, SENDA deberá aprobar el nuevo informe o rechazarlo definitivamente dentro del plazo de 10 días desde su presentación. Con todo, en el evento que hayan transcurrido 45 días desde la presentación del respectivo Informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, el Informe será rechazado definitivamente, lo que será informado a Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), mediante oficio, y SENDA se encontrará facultado para poner término al presente convenio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del presente convenio.

SÉPTIMO: Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del programa indicado.

Asimismo las partes dejan constancia que la realización del Programa objeto del presente contrato, deberá ajustarse a los requerimientos del Servicio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto, que se detallan en el documento denominado: "Formulario para la Presentación de Programas SENDA 2015", el que firmado por la representante legal del Servicio de Salud Iquique, es de conocimiento de las partes.

Se deja constancia que el referido documento podrá ser modificado, previa solicitud escrita del **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada por dicho Servicio, si lo estimare necesario para la correcta ejecución del programa.

Sin perjuicio de lo anterior, en este acto las partes comparecientes firman el documento anexo denominado "Curso e-learning "Prevención de drogas y proyecto de vida para estudiantes de las Universidades del Estado de Chile".

OCTAVO: La cobertura, justificación, marco conceptual, equipo responsable, objetivo general y objetivos específicos del programa, metodología descripción y presupuesto del programa materia de este instrumento se detallan en el documento técnico denominado "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial Formato B", el cual, firmado por el representante legal de **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, es de conocimiento de las partes comparecientes.

El referido documento podrá ser modificado previa solicitud escrita de **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada por SENDA.

Asimismo, las partes dejan constancia que constituye un Anexo del presente Convenio y en tal carácter, forma parte integrante del mismo, el documento denominado "Actividades del Programa", el cual se encuentra firmado por las partes comparecientes.

Con todo, SENDA y **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, la cual deberá ser aprobada a través del correspondiente acto administrativo.

NOVENO: Las partes acuerdan que, en el evento que **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** no iniciara o suspendiera la ejecución del programa materia de este instrumento por un período superior a 30 días corridos, SENDA estará facultado para poner término anticipado al presente convenio unilateralmente. Para estos efectos, SENDA, deberá notificar tal decisión mediante carta certificada enviada a **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** dentro de los 30 días hábiles siguientes a la ocurrencia de la causal de término.

Si **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** hubiera recibido la entrega de recursos, se obliga a hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio.

Lo anterior será igualmente aplicable en la eventualidad que por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se llevara a cabo, en todo o en parte, la ejecución del programa materia de este convenio, de aquellos gastos que se aprueben por importe.

SENDA también podrá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave de las obligaciones del presente Convenio, especialmente en lo que respecta a la calidad del programa realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el Anexo denominado "Actividades del Programa", el cual firmado por

las partes forma parte integrante de este convenio. Asimismo, se entenderá existir incumplimiento grave en caso que SENDA haya rechazado definitivamente el Informe, de acuerdo al párrafo final de la cláusula sexta.

DECIMO: Las partes acuerdan que el material publicitario y audiovisual producto del programa materia del presente convenio, será de dominio exclusivo de SENDA y **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 y sus modificaciones, sobre Propiedad Intelectual. El material antes aludido, el de difusión y de capacitación, así como los contenidos de los programas de capacitación relacionados con este programa, deberán contar con la aprobación de ambas instituciones, debiendo el mismo hacer mención que para su elaboración se ha contado con la colaboración técnica y financiera de las dos entidades.

DECIMOPRIMERO: Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH) se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos, en los términos dispuestos en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, o el texto que lo reemplace y a las orientaciones que sobre rendición formule SENDA.

En este sentido, **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que SENDA le entregue para la ejecución del Programa.

Respecto de los gastos correspondientes al periodo 2015, **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los quince días corridos siguientes al término del año calendario.

DÉCIMOSEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMOTERCERO: La representación con la que comparece doña Lidia Amarales Osorio por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol consta de su nombramiento como Directora Nacional, en calidad de transitoria y provisional, dispuesto por Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación en que comparece por Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH) don Aldo Salvador Valle Acevedo, consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del veintiséis de marzo de dos mil catorce del Consortio de Universidades del Estado de Chile, reducida a escritura pública, ante Notario público Titular de la Vigésimo Primera Notaria de Santiago, doña Myriam Amigo Arancibia.

DÉCIMOCUARTO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Aldo Salvador Valle Acevedo. Presidente. Consortio de Universidades Estatales de Chile. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP) Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ARTÍCULO QUINTO: El texto de la adenda que se aprueba por el presente acto administrativo, es del tenor siguiente:

ADENDA COMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y CONSORCIO DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE (CUECH)

En Santiago de Chile, a 26 de mayo de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en adelante indistintamente “El Servicio” o “SENDA”, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Director Nacional, don Mariano Montenegro Corona, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte; y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile, en adelante “CUECH”, RUT N°72.504.400-3, representado por don Ennio Vivaldi Véjar, ambos domiciliados en calle Moneda N°673, piso 8, de esta ciudad, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Las partes antes individualizada vienen en complementar la cláusula tercera del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), celebrado con fecha 10 de marzo de 2015, agregando a continuación del último párrafo, lo siguiente:

“Garantía de Anticipo y del Correcto Uso de los Recursos entregados por SENDA

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este proyecto, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile hará entrega a SENDA, en un plazo no superior a 70 días hábiles, contados desde la fecha del presente convenio, una garantía extendida a su nombre, la que podrá consistir en una póliza de seguros, en una boleta de garantía bancaria o en un vale vista; por un monto de \$15.450.000.- la que tendrá vigencia hasta el 10 de marzo de 2016.

En el caso de la póliza de seguros y de la boleta de garantía bancaria, el documento deberá tener la siguiente glosa: “Para garantizar el anticipo y correcto uso de los recursos recibidos para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del curso e-learning prevención de drogas y proyecto de vida en las Universidades Estatales”.

En el caso que la garantía de anticipo se haga a través de un vale vista, éste deberá tener el carácter de irrevocable y ser tomado por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile. En razón de su naturaleza, el vale vista no requerirá la glosa indicada anteriormente.

Esta garantía se hará efectiva, si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en caso de término anticipado del contrato, no hiciere la restitución de recursos entregados por este Servicio en el plazo señalado en la cláusula novena del presente instrumento, o en aquellos casos en que, no obstante haberse ejecutado el programa, no rindiese o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio

ejecutado el programa, no rindiase o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio

Cualquiera sea el instrumento que se utilice como garantía, ésta será restituida por SENDA, enviándola al domicilio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el término de la vigencia del presente instrumento”

SEGUNDO: En todo lo no modificado por este instrumento, rige lo estipulado en el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), celebrado con fecha 10 de marzo de 2015

TERCERO: La representación con la que comparece don Mariano Montenegro Corona, consta de su nombramiento como Director Nacional del Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, dispuesto por Decreto Supremo N° 611 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 13 de mayo de 2015.

La personería de don Ennio Vivaldi Véjar para actuar en representación del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), consta en Acta de Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 2015, del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, reducida a escritura pública, ante Notario público titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, doña Myriam Amigo Arancibia, con fecha 6 de abril de 2015, agregada bajo repertorio N° 4.901.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas no estiman necesaria su inserción.

CUARTO: La presente complementación de convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Ennio Vivaldi Véjar. Presidente. Consorcio de Universidades Estatales de Chile. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ANEXO ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad N° 1	
Nombre de la Actividad	Trabajo integrado de grupo de expertos que den cuenta del re diseño curricular estipulado
Descripción y metodología de la Actividad	
Etapa orientada a revisar orientaciones curriculares que predominan en los planes de mejoras universitarias, con el fin de re-adequar los contenidos de la asignatura, de manera tal que se facilite el proceso de transición en la inserción curricular de la misma.	
Además se reforzarán y adecuarán contenidos y estrategias de manera tal de generar un curso que se adecue a los requerimientos y estándares exigidos a las asignaturas universitarias.	

Implica re diseñar la lógica del curso, los objetivos, las estrategias pedagógicas y el sistema de evaluación.

El equipo interdisciplinario deberá contar a lo menos con un experto en educación, en evaluación, en la temática de Drogas y en Diseño Instruccional.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina Consorcio	3 Meses	2 media jornada a la semana	96 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Servicio de cafetería

Material de oficina

Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios , cantidades y totales)

Experto en curriculum

Experto en evaluación

Experto en Drogas

Experto en Diseño instruccional

Asesor tecnológico de Mesa Técnica

Secretaria

Coordinador General

Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Computadores

Impresoras

Notebook

Teléfono

Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		Diseñar las funciones que soportan la gestión académica del proyecto de tal forma de favorecer la inclusión curricular	
Descripción y metodología de la Actividad			
Etapa de bisagra que permitirá progresivamente ir incluyendo el curso en lógicas curriculares y de gestión académica a la luz de la particularidad de cada universidad, implica que cada Casa de Estudios implemente el curso de acuerdo a sus calendarios académicos y con sus propias particularidades que faciliten la apropiación de la temática al interior de la universidad. Se deberá contar en esta etapa con la colaboración de un experto en gestión académica que permita generar un manual instructivo que oriente y capacite a los tutores pedagógicos responsables en cada universidad.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias del Consorcio de las Universidades del Estado	2 meses	1 vez a la semana	64 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Consumos básicos			
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Servicios de cafetería			
Material de oficina			
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Experto en gestión académica			
Coordinador General			
<i>Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios , cantidades y totales)</i>			
Computadores			
Impresoras			
Notebook			

Teléfono

Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad		Generar plan de mejora en didáctica, estrategias de aprendizaje y gestión académica.	
Descripción y metodología de la Actividad			
Acción diseñada para capacitar en didáctica pedagógica, estrategias de aprendizaje y gestión académica a los coordinadores académicos y los tutores que acompañen el proceso en cada una de las universidades. La capacitación diseñada en dos etapas: Presencial y a distancia facilitara la alineación con los objetivos e impacto del proyecto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Universidad de Santiago. Clases Presenciales	1 semana	2 días	16 horas
Universidad Tecnológica Metropolitana Clases Presenciales/ Distancia	2 meses	1 día	48 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>
Servicios de traslado Consumos básicos
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>
Servicio de cafetería Servicios de alojamiento Material de oficina
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>
Coordinador general del proyecto Integrantes mesa técnica
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)
Computadores Impresoras Notebook Teléfono

Actividad N° 4	
Nombre de la Actividad	Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular adecuado a los requerimientos de las universidades estatales. (Desarrollo instruccional, cargar el sistema, customizar el sistema para replicar múltiples aulas, soporte.

Descripción y metodología de la Actividad

Considera la realización del curso e- learning “ Prevención de Drogas y proyecto de vida en las universidades estatales”

La etapa contempla la implementación del diseño instruccional y de piezas graficas que deberá contar el curso.

Desarrollar contenidos digitales para plataforma LMS (learning management System), que contempla las siguientes herramientas :

- **CALENDARIO DE EVENTOS:** La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar eventos y/o actividades para el curso en cuestión.
- **FORO DE DISCUSION:** La función principal de esta herramienta es crear discusiones, modificar las existentes, moderar discusiones o eliminar aportaciones no adecuadas al contenido.
- **REPOSITORIOS:** La función principal de esta herramienta es publicar, modificar o eliminar enlaces de interés propios de la institución o externos.
Documentos de tipo Word, Power Point, Excel, PDF, archivos de audio y video.
- **ESTADÍSTICAS DE USUARIOS:** El usuario deberá disponer en todo momento de una información exacta de cómo se está produciendo su proceso de aprendizaje: cuál es su grado de avance y puntuaciones alcanzadas.
- **GLOSARIO:** La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar palabras, conceptos o frases para el curso en cuestión.
- **EVALUACIONES:** La función principal de este módulo es proveer de un sistema de evaluaciones formativas por cada Unidad de contenidos y evaluaciones sumativas por cada Área Temática.
- **MÓDULO AUTÓNOMO:** herramienta orientada a la utilización libre de cada Universidad, y cuyo objetivo es la contextualización del problema del consumo de drogas según la región en donde está ubicada la institución.

En esta fase del proyecto se implementará un piloto con tres universidades, que representen a las Zonas geográficas del país. (Universidad de Antofagasta, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Universidad del Bio Bio) implementando un sistema de aula que permita customizar el sistema para replicar el curso, con gestión académica autónoma, de manera tal de implementar progresivamente la autonomía en la ejecución.

El soporte y asesoría es un hito fundamental en el acompañamiento de esta etapa.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Universidad Tecnológica Metropolitana	7 meses	3 veces a la semana, 1/2 jornada	336
Universidades adscritas	7 meses	2 veces a la semana,	448

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>
Consumos básicos
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>
Servicio de capacitación y soporte educacional E-Learning.
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>
Coordinador de Redes Productor para diseño y multimedia Secretaria
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)
Computadores Impresoras Notebook Teléfono

Actividad N° 5	
Nombre de la Actividad	Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien la línea de “Formación” propuesta en el Proyecto Marco. (Encuentro buenas prácticas, evaluación de la marcha del proyecto, de los niveles de avance de cada Universidad y las necesidades de apoyo que pueda otorgar el Consorcio)
Descripción y metodología de la Actividad	<p>Esta actividad está destinada a fortalecer las lógicas de trabajo en RED que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Al consolidarse el trabajo inter universitario se facilitará las acciones emprendidas y la visibilidad del impacto del programa.</p> <p>La actividad se concretiza a través de tres hitos asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación en línea permanente con la Coordinación General del Proyecto • 1 Encuentro por semestre a través de video conferencia • 1 Encuentro Anual a realizarse en una de las Universidades del Consorcio, se privilegiará universidades regionales, de manera tal de descentralizar el Proyecto.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del Consorcio	10 meses (coordinación) 1 día semestral (encuentros Virtuales)	3 veces a la semana (coordinación) 1 vez por semestre (virtual)	126 horas anuales 8 horas anuales 4 días anuales
Oficinas del Consorcio	Encuentro anual (Presencial)	1 vez por año (presencial)	

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Servicios de traslado

Consumos básicos

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Servicios de cafetería

Servicios de alojamiento

Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Coordinador General del Proyecto

Coordinadores Institucional por Universidad

Miembros de la Mesa Técnica

Equipo organizador Universidad Sede Encuentro Nacional

Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)

Oficinas

Computadores

Data Show

Impresoras
Notebook
Implementación Videoconferencia
Teléfono + internet
Sala de reuniones
Fotocopias, carpetas, sobres

Actividad N° 6			
Nombre de la Actividad	Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning al interior del circuito universitario		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Considera una campaña articulada y permanente a través de los medios de comunicación internos y que poseionen la temática en la agenda universitaria. Se utilizarán para concretizar la acción afiches promocionales y banner de difusión, estos se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1000 Afiches Promocionales a repartirse en las distintas sedes universitarias • Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio • Banner instalado en la Página web del Consorcio de la Universidades del Estado • Banner instalado en la Página web del curso on line <p>Para llevar a cabo esta acción programada se requiere la colaboración profesional de un diseñador gráfico, de un diseñador virtual y de los servicios de Imprenta</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
Oficina Diseñador Grafico	2 semanas		23 horas
Oficina Diseñador virtual	2 semanas		30 horas
Servicios de Imprenta	2 semanas		24 horas

Distribución y difusión de las maquetas comunicacionales diseñadas	1 mes		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Consumos básicos			
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Imprenta 1000 afiches			
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Diseñador gráfico Diseñador virtual Periodista Consorcio de Universidades del Estado de Chile			
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Oficinas Computadores Notebook Implementación Videoconferencia Teléfono + internet Servidores institucionales			

Actividad N° 7			
Nombre de la Actividad		Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad se constituye en el soporte de gestión, socialización, logístico y de control-evaluación del proyecto. El contar con una coordinación general permite visualizar el proyecto Marco en su conjunto articulando ejes estratégicos que confluyen en la realización de los compromisos adquiridos.</p> <p>Con el objeto de optimizar los procesos de soporte y apoyo esta actividad cuenta con una estructura de dependencia directa y en línea vertical entre la Dirección Ejecutiva del Consorcio, la coordinación General del proyecto y el soporte de gestión académico del curso.</p> <p>Para la concreción de la actividad se requiere: Un coordinador General del proyecto Un soporte de gestión académica del curso</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	10 meses	3 veces a la semana (coordinación)	126 horas anuales
Soporte de Gestión Académica (Oficinas UTEM)	5 meses		315 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Consumos básicos			
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Servicios de reuniones: logística, protocolo, traslados, estadías, cafetería			

Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Coordinador del Proyecto

Soporte de Gestión Académica

Secretaria

Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)

Oficinas

Computadores

Data Show

Impresoras

Notebook

Implementación Videoconferencia

Teléfono + internet

Oficinas

Sala de reuniones

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
		Marz	Abril	May.	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic.
1	Re diseño curricular	X	X	X							
2	Diseño recursos gestión académica		X	X							
3	Capacitación			X			X			X	
4	Realización e implementación del curso				X	X	X	X	X	X	X
5	Intercambio de equipos zonales			X					X	X	
6	Plan de medios	X		X	X						
7	Coordinación General del Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Firman: Ennio Vivaldi Véjar. Presidente. Consorcio de Universidades Estatales de Chile. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
 SENDA
 REPUBLICA DE CHILE



**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

**CERTIFICADO N° 705
FECHA 18-06-2015**

Se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	2180
DETALLE	Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y su adenda entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), para la implementación de un Programa denominado "Programa de Prevención del Consumo de Drogas: Fortalecimiento del curso E-learning Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades estatales".

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.003
TIPO DE FINANCIAMIENTO	APORTE FISCAL
Presupuesto Vigente	2.748.153.000
Comprometido	2.479.916.110
Presente Documento Resolución Exenta	25.750.000
Saldo Disponible	242.486.890



**JORGE TORO REVECO
JEFE DE FINANZAS**

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

N°316

CERTIFICADO DE DEUDA

Manuel Naranjo Armas, Jefe de la Unidad de Contabilidad del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que:

Nombre de la Entidad : CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE
CHILE CUECH
RUT de la Entidad : 72.504.400-3






A la fecha de hoy, 23 de Junio de 2015, no registra saldo con este Servicio.




MANUEL NARANJO ARMAS
Jefe Unidad de Contabilidad

Santiago, Junio de 2015

REGISTRO S-5993/15

RUT PRINCIPAL		NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Cuenta		Nombre de Cuenta		
	72504400-3	CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE CUECH	6,453,071	0
	92103	DEBE-Garantias Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	15,469,843
	92104	HABER-Responsabilidad por Garantias Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	(15,469,843)
	12106030318	Prevención Alto Impacto Años Anteriores	6,453,071	0
	11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0



CONVENIO DE COLABORACION TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y CONSORCIO DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE (CUECH)

En Santiago de Chile, a 10 de marzo de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, en adelante indistintamente "SENDA" y/o "El Servicio", representado por su Directora Nacional, (TP), doña Lidia Amarales Osorio, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 9, Santiago, en adelante "SENDA", y por la otra Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), RUT N°72.504.400-3, representado por don Aldo Salvador Valle Acevedo, cédula nacional de identidad N° 6.642.777-3, según se acreditará, ambos domiciliados en **calle Moneda N°673, piso 8**, de esta ciudad, en adelante "CUECH", quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado por Ley N° 20.502, es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República por intermedio del Ministerio del Interior y seguridad Pública, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), es una corporación sin fines de lucro constituida el 13 de Mayo de 1993, y que obtuvo su personalidad jurídica por decreto N° 31 el 7 de Enero de 1994, cuya misión es ser una instancia de coordinación, cooperación y complementación, que busca estudiar, promover y evaluar políticas públicas, definir e identificar áreas y problemas de interés común, desarrollar acciones conjuntas en aspectos académicos, administrativos y económicos, favorecer el intercambio de información y asociación, y aprovechar el uso compartido de recursos disponibles.

SENDA ha decidido asignar directamente recursos del Fondo Especial de la Ley N° 20.000 Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), para la ejecución de un **"Programa de Prevención del Consumo de Drogas: Fortalecimiento del Curso E-learning Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades Estatales"**.

SEGUNDO: El artículo 46 de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del

consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Asimismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 letra e) de la Ley N° 20.502, corresponde a SENDA administrar este fondo especial.

En uso de sus facultades, el SENDA, a través de la Resolución Exenta N° 1065, de 26 de febrero de 2015, autorizó efectuar una asignación directa de recursos del referido Fondo Especial a Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), para financiar la ejecución durante los años 2015 del **“Programa de Prevención del Consumo de Drogas: Fortalecimiento del Curso E-learning Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades Estatales”**, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó el Reglamento del Fondo Especial.

En virtud de lo antes expuesto, SENDA se encuentra autorizado para efectuar transferencia de recursos vía asignación directa del fondo especial al Consorcio de Universidades Estatales de Chile, mediante la suscripción del correspondiente convenio.

TERCERO: Para la implementación del programa durante el año 2015, SENDA, se compromete a entregar a CUECH, la cantidad de \$ 25.750.000.-

Los recursos serán entregados a CUECH en 2 parcialidades. La primera cuota de 60% correspondiente a \$15.450.000, (quince millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), entregada dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio.

La segunda cuota de 40% correspondiente a \$10.300.000 (diez millones trescientos mil pesos), dicha entrega se hará previa aprobación del primer informe técnico y de la rendición financiera de la primera parcialidad entregada.

CUARTO: El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento.

Sin embargo, por razones de buen servicio y con el objeto de dar continuidad técnica en el otorgamiento de las prestaciones y permitir el efectivo cumplimiento de los objetivos y actividades del programa, las partes, mediante este acto, se comprometen ejecutar el programa objeto de este convenio y a realizar las actividades correspondientes a partir del 10 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, CUECH podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde el 10 de marzo de 2015.

Con todo, SENDA no podrá transferir recursos a CUECH sino desde la total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del presente convenio.

QUINTO: El objetivo del Programa es el Re diseño curricular y ejecución del curso E-Learning “Prevención de Drogas y Proyecto de Vida”, bajo modelos de aprendizajes que den cuenta del proceso de innovación que están desarrollando las universidades estatales de Chile.

SEXTO: Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), se obliga a entregar por escrito a SENDA, dos informes técnicos de avance y un informe final de ejecución del programa.

El primer informe técnico de deberá entregarse al término del primer trimestre de ejecución. Dicho informe deberá contener información cuali-cuantitativa de todas las actividades ejecutadas hasta el término de ese periodo.

El Informe final o de cierre deberá presentarse a más tardar el 31 de diciembre. Dicho informe deberá contener información cuali-cuantitativa de todas las actividades ejecutadas entre el cuarto y décimo mes de ejecución.

SENDA, deberá aprobar los respectivos informes de ejecución dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), mediante Oficio de SENDA y aquella institución tendrá un plazo de 20 días hábiles para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido al Director(a) Nacional de SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, SENDA deberá aprobar el nuevo informe o rechazarlo definitivamente dentro del plazo de 10 días desde su presentación. Con todo, en el evento que hayan transcurrido 45 días desde la presentación del respectivo Informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, el Informe será rechazado definitivamente, lo que será informado a Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), mediante oficio, y SENDA se encontrará facultado para poner término al presente convenio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del presente convenio.

SÉPTIMO: Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del programa indicado.

Asimismo las partes dejan constancia que la realización del Programa objeto del presente contrato, deberá ajustarse a los requerimientos del Servicio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto, que se detallan en el documento denominado: "Formulario para la Presentación de Programas SENDA 2015", el que firmado por la representante legal del Consorcio de Universidades del estado de Chile (CUECH), es de conocimiento de las partes.

Se deja constancia que el referido documento podrá ser modificado, previa solicitud escrita del **Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada por dicho Servicio, si lo estimare necesario para la correcta ejecución del programa.

Sin perjuicio de lo anterior, en este acto las partes comparecientes firman el documento anexo denominado "Curso e-learning "Prevención de drogas y proyecto de vida para estudiantes de las Universidades del Estado de Chile".

OCTAVO: La cobertura, justificación, marco conceptual, equipo responsable, objetivo general y objetivos específicos del programa, metodología descripción y presupuesto del programa materia de este instrumento se detallan en el documento técnico denominado "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial Formato B", el cual, firmado por el representante legal de **Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, es de conocimiento de las partes comparecientes.

El referido documento podrá ser modificado previa solicitud escrita de **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada por SENDA.

Asimismo, las partes dejan constancia que constituye un Anexo del presente Convenio y en tal carácter, forma parte integrante del mismo, el documento denominado "Actividades del Programa", el cual se encuentra firmado por las partes comparecientes.

Con todo, SENDA y **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, la cual deberá ser aprobada a través del correspondiente acto administrativo.

NOVENO: Las partes acuerdan que, en el evento que el **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** no iniciara o suspendiera la ejecución del programa materia de este instrumento por un período superior a 30 días corridos, SENDA estará facultado para poner término anticipado al presente convenio unilateralmente. Para estos efectos, SENDA, deberá notificar tal decisión mediante carta certificada enviada a **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** dentro de los 30 días hábiles siguientes a la ocurrencia de la causal de término.

Si **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** hubiera recibido la entrega de recursos, se obliga a hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio.

Lo anterior será igualmente aplicable en la eventualidad que por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se llevara a cabo, en todo o en parte, la ejecución del programa materia de este convenio, de aquellos gastos que se aprueben por importe.

SENDA también podrá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave de las obligaciones del presente Convenio, especialmente en lo que respecta a la calidad del programa realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el Anexo denominado "Actividades del Programa", el cual firmado por las partes forma parte integrante de este convenio. Asimismo, se entenderá existir incumplimiento grave en caso que SENDA haya rechazado definitivamente el Informe, de acuerdo al párrafo final de la cláusula sexta.

DECIMO: Las partes acuerdan que el material publicitario y audiovisual producto del programa materia del presente convenio, será de dominio exclusivo de SENDA y **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)**, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 y sus modificaciones, sobre Propiedad Intelectual. El material antes aludido, el de difusión y de capacitación, así como los contenidos de los programas de capacitación relacionados con este programa, deberán contar con la aprobación de ambas instituciones, debiendo el mismo hacer mención que para su elaboración se ha contado con la colaboración técnica y financiera de las dos entidades.

DECIMOPRIMERO: **Consortio de Universidades Estatales de Chile (CUECH)** se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos, en los términos dispuestos en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, o el texto que lo reemplace y a las orientaciones que sobre rendición formule SENDA.

DÉCIMOSEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMOTERCERO: La representación con la que comparece doña Lidia Amarales Osorio por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol consta de su nombramiento como Directora Nacional, en calidad de transitoria y provisional, dispuesto por Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación en que comparece por Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH) don Aldo Salvador Valle Acevedo, consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del veintiséis de marzo de dos mil catorce del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, reducida a escritura pública, ante Notario público Titular de la Vigésimo Primera Notaria de Santiago, doña Myriam Amigo Arancibia, con fecha 9 de abril de 2014 agregada bajo repertorio N° 11.454.

DÉCIMOCUARTO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.


ALDO SALVADOR VALLE ACEVEDO
PRESIDENTE
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
ESTATALES DE CHILE (CUECH)


LIDIA AMARALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



ANEXO
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad	Trabajo integrado de grupo de expertos que den cuenta del re diseño curricular estipulado		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Etapa orientada a revisar orientaciones curriculares que predominan en los planes de mejoras universitarias, con el fin de re-adequar los contenidos de la asignatura, de manera tal que se facilite el proceso de transición en la inserción curricular de la misma.</p> <p>Además se reforzarán y adecuarán contenidos y estrategias de manera tal de generar un curso que se adecue a los requerimientos y estándares exigidos a las asignaturas universitarias.</p> <p>Implica re diseñar la lógica del curso, los objetivos, las estrategias pedagógicas y el sistema de evaluación.</p> <p>El equipo interdisciplinario deberá contar a lo menos con un experto en educación, en evaluación, en la temática de Drogas y en Diseño Instruccional.</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
Oficina Consorcio	3 Meses	2 media jornada a la semana	96 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Servicio de cafetería			
Material de oficina			
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios , cantidades y totales)</i>			
Experto en curriculum			
Experto en evaluación			
Experto en Drogas			
Experto en Diseño instruccional			
Asesor tecnológico de Mesa Técnica			
Secretaria			
Coordinador General			

Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Computadores			
Impresoras			
Notebook			
Teléfono			
Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		Diseñar las funciones que soportan la gestión académica del proyecto de tal forma de favorecer la inclusión curricular	
Descripción y metodología de la Actividad			
Etapa de bisagra que permitirá progresivamente ir incluyendo el curso en lógicas curriculares y de gestión académica a la luz de la particularidad de cada universidad, implica que cada Casa de Estudios implemente el curso de acuerdo a sus calendarios académicos y con sus propias particularidades que faciliten la apropiación de la temática al interior de la universidad. Se deberá contar en esta etapa con la colaboración de un experto en gestión académica que permita generar un manual instructivo que oriente y capacite a los tutores pedagógicos responsables en cada universidad.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
Dependencias del Consorcio de las Universidades del Estado	2 meses	1 vez a la semana	64 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Consumos básicos			
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Servicios de cafetería			
Material de oficina			
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			

Experto en gestión académica
Coordinador General
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios , cantidades y totales)
Computadores
Impresoras
Notebook
Teléfono

Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad	Generar plan de mejora en didáctica, estrategias de aprendizaje y gestión académica.		
Descripción y metodología de la Actividad			
Acción diseñada para capacitar en didáctica pedagógica, estrategias de aprendizaje y gestión académica a los coordinadores académicos y los tutores que acompañen el proceso en cada una de las universidades. La capacitación diseñada en dos etapas: Presencial y a distancia facilitara la alineación con los objetivos e impacto del proyecto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Universidad de Santiago. Clases Presenciales	1 semana	2 días	16 horas
Universidad Tecnológica Metropolitana Clases Presenciales/ Distancia	2 meses	1 día	48 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Servicios de traslado

Consumos básicos

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Servicio de cafetería

Servicios de alojamiento

Material de oficina

Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Coordinador general del proyecto

Integrantes mesa técnica

Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)

Computadores

Impresoras

Notebook

Teléfono

Actividad N° 4

Nombre de la Actividad

Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular adecuado a los requerimientos de las universidades estatales. (Desarrollo instruccional, cargar el sistema, customizar el sistema para replicar múltiples aulas, soporte.

Descripción y metodología de la Actividad

Considera la realización del curso e- learning “ Prevención de Drogas y proyecto de vida en las universidades estatales”

La etapa contempla la implementación del diseño instruccional y de piezas graficas que deberá contar el curso.

Desarrollar contenidos digitales para plataforma LMS (learningmanagementSystem), que contempla las siguientes herramientas :

- **CALENDARIO DE EVENTOS:** La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar eventos y/o actividades para el curso en cuestión.
- **FORO DE DISCUSION:** La función principal de esta herramienta es crear discusiones, modificar las existentes, moderar discusiones o eliminar aportaciones no adecuadas al contenido.
- **REPOSITARIOS:** La función principal de esta herramienta es publicar, modificar o eliminar enlaces de interés propios de la institución o externos.
Documentos de tipo Word, Power Point, Excel, PDF, archivos de audio y video.
- **ESTADÍSTICAS DE USUARIOS:** El usuario deberá disponer en todo momento de una información exacta de cómo se está produciendo su proceso de aprendizaje: cuál es su grado de avance y puntuaciones alcanzadas.
- **GLOSARIO:** La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar palabras, conceptos o frases para el curso en cuestión.
- **EVALUACIONES:** La función principal de este módulo es proveer de un sistema de evaluaciones formativas por cada Unidad de contenidos y evaluaciones sumativas por cada Área Temática.
- **MÓDULO AUTÓNOMO:** herramienta orientada a la utilización libre de cada Universidad, y cuyo objetivo es la contextualización del problema del consumo de drogas según la región en donde está ubicada la institución.

En esta fase del proyecto se implementará un piloto con tres universidades, que representen a las Zonas geográficas del país. (Universidad de Antofagasta, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Universidad del BioBio) implementando un sistema de aula que permita customizar el sistema para replicar el curso, con gestión académica autónoma, de manera tal de implementar progresivamente la autonomía en la ejecución.

El soporte y asesoría es un hito fundamental en el acompañamiento de esta etapa.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
Universidad Tecnológica Metropolitana	7 meses	3 veces a la semana, 1/2 jornada	336
Universidades adscritas	7 meses	2 veces a la semana,	448

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Consumos básicos
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>
Servicio de capacitación y soporte educacional E-Learning.
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>
Coordinador de Redes Productor para diseño y multimedia Secretaria
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)
Computadores Impresoras Notebook Teléfono

Actividad N° 5	
Nombre de la Actividad	Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien la línea de “Formación” propuesta en el Proyecto Marco. (Encuentro buenas prácticas, evaluación de la marcha del proyecto, de los niveles de avance de cada Universidad y las necesidades de apoyo que pueda otorgar el Consorcio)
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Esta actividad está destinada a fortalecer las lógicas de trabajo en RED que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Al consolidarse el trabajo inter universitario se facilitará las acciones emprendidas y la visibilidad del impacto del programa.</p> <p>La actividad se concretiza a través de tres hitos asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación en línea permanente con la Coordinación General del Proyecto • 1 Encuentro por semestre a través de video conferencia • 1 Encuentro Anual a realizarse en una de las Universidades del Consorcio, se privilegiará universidades regionales, de manera tal de descentralizar el Proyecto. 	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del Consorcio Oficinas del Consorcio	10 meses (coordinación) 1 día semestral (encuentros Virtuales) Encuentro anual (Presencial)	3 veces a la semana (coordinación) 1 vez por semestre (virtual) 1 vez por año (presencial)	126 horas anuales 8 horas anuales 4 días anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Servicios de traslado Consumos básicos			
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Servicios de cafetería Servicios de alojamiento			
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Coordinador General del Proyecto Coordinadores Institucional por Universidad Miembros de la Mesa Técnica Equipo organizador Universidad Sede Encuentro Nacional			
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)			

Oficinas
Computadores
Data Show
Impresoras
Notebook
Implementación Videoconferencia
Teléfono + internet
Sala de reuniones
Fotocopias, carpetas, sobres

Actividad N° 6			
Nombre de la Actividad	Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning al interior del circuito universitario		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Considera una campaña articulada y permanente a través de los medios de comunicación internos y que posesionen la temática en la agenda universitaria. Se utilizarán para concretizar la acción afiches promocionales y banner de difusión, estos se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1000 Afiches Promocionales a repartirse en las distintas sedes universitarias • Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio • Banner instalado en la Página web del Consorcio de la Universidades del Estado • Banner instalado en la Página web del curso on line <p>Para llevar a cabo esta acción programada se requiere la colaboración profesional de un diseñador gráfico, de un diseñador virtual y de los servicios de Imprenta</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina Diseñador Grafico	2 semanas		23 horas
Oficina Diseñador virtual	2 semanas		30 horas

Servicios de Imprenta	2 semanas		24 horas
Distribución y difusión de las maquetas comunicacionales diseñadas	1 mes		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Consumos básicos			
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Imprenta 1000 afiches			
<i>Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Diseñador gráfico Diseñador virtual Periodista Consorcio de Universidades del Estado de Chile			
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)			
Oficinas Computadores Notebook Implementación Videoconferencia Teléfono + internet Servidores institucionales			

Actividad N° 7			
Nombre de la Actividad		Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad se constituye en el soporte de gestión, socialización, logístico y de control-evaluación del proyecto. El contar con una coordinación general permite visualizar el proyecto Marco en su conjunto articulando ejes estratégicos que confluyen en la realización de los compromisos adquiridos.</p> <p>Con el objeto de optimizar los procesos de soporte y apoyo esta actividad cuenta con una estructura de dependencia directa y en línea vertical entre la Dirección Ejecutiva del Consorcio, la coordinación General del proyecto y el soporte de gestión académico del curso.</p> <p>Para la concreción de la actividad se requiere: Un coordinador General del proyecto Un soporte de gestión académica del curso</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	10 meses	3 veces a la semana (coordinación)	126 horas anuales
Soporte de Gestión Académica (Oficinas UTEM)	5 meses		315 horas anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Consumos básicos			
<i>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</i>			
Servicios de reuniones: logística, protocolo, traslados, estadías, cafetería			

Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Coordinador del Proyecto
Soporte de Gestión Académica
Secretaria

Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)

Oficinas
Computadores
Data Show
Impresoras
Notebook
Implementación Videoconferencia
Teléfono + internet
Oficinas
Sala de reuniones

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
		Marz	Abril	May.	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic.
1	Re diseño curricular	X	X	X							
2	Diseño recursos gestión académica		X	X							
3	Capacitación			X			X			X	
4	Realización e implementación del curso				X	X	X	X	X	X	X
5	Intercambio de equipos zonales			X					X	X	
6	Plan de medios	X		X	X						
7	Coordinación General del Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[Handwritten Signature]
ALDO SALVADOR VALLE ACEVEDO
 PRESIDENTE
 CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
 ESTATALES DE CHILE (CUECH)



[Handwritten Signature]
CLAUDIA AMARALES OSORIO
 DIRECTORA NACIONAL (TP)
 SERVICIO NACIONAL PARA LA
 PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
 CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



ADENDA COMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SEND A) Y CONSORCIO DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE (CUECH)

En Santiago de Chile, a 26 de mayo de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en adelante indistintamente "El Servicio" o "SEND A", RUT N° 61.980.170-9, representado por su Director Nacional, don Mariano Montenegro Corona, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte; y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile, en adelante "CUECH", RUT N°72.504.400-3, representado por don Ennio Vivaldi Véjar, ambos domiciliados en calle Moneda N°673, piso 8, de esta ciudad, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Las partes antes individualizada vienen en complementar la cláusula tercera del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SEND A) y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), celebrado con fecha 10 de marzo de 2015, agregando a continuación del último párrafo, lo siguiente:

"Garantía de Anticipo y del Correcto Uso de los Recursos entregados por SEND A"

Las partes dejan constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo y el correcto uso de los recursos que se le entregaran para financiar este proyecto, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile hará entrega a SEND A, en un plazo no superior a 70 días hábiles, contados desde la fecha del presente convenio, una garantía extendida a su nombre, la que podrá consistir en una póliza de seguros, en una boleta de garantía bancaria o en un vale vista; por un monto de \$15.450.000.- la que tendrá vigencia hasta el 10 de marzo de 2016.

En el caso de la póliza de seguros y de la boleta de garantía bancaria, el documento deberá tener la siguiente glosa: "Para garantizar el anticipo y correcto uso de los recursos recibidos para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del curso e-learning prevención de drogas y proyecto de vida en las Universidades Estatales".

En el caso que la garantía de anticipo se haga a través de un vale vista, éste deberá tener el carácter de irrevocable y ser tomado por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile. En razón de su naturaleza, el vale vista no requerirá la glosa indicada anteriormente.

Esta garantía se hará efectiva, si el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, en caso de término anticipado del contrato, no hiciere la restitución de recursos entregados por este Servicio en el plazo señalado en la cláusula novena del presente instrumento, o en aquellos casos en que, no obstante haberse ejecutado el programa, no rindiese o no restituyese los recursos en la forma estipulada en el presente convenio

Cualquiera sea el instrumento que se utilice como garantía, ésta será restituida por SENDA, enviándola al domicilio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el término de la vigencia del presente instrumento”

SEGUNDO: En todo lo no modificado por este instrumento, rige lo estipulado en el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), celebrado con fecha 10 de marzo de 2015

TERCERO: La representación con la que comparece don Mariano Montenegro Corona, consta de su nombramiento como Director Nacional del Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, dispuesto por Decreto Supremo N° 611 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 13 de mayo de 2015.

La personería de don Ennio Vivaldi Véjar para actuar en representación del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), consta en Acta de Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 2015, del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, reducida a escritura pública, ante Notario público titular de la Vigésimo Primera Notaria de Santiago, doña Myriam Amigo Arancibia, con fecha 6 de abril de 2015, agregada bajo repertorio N° 4.901.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas no estiman necesaria su inserción.

CUARTO: La presente complementación de convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



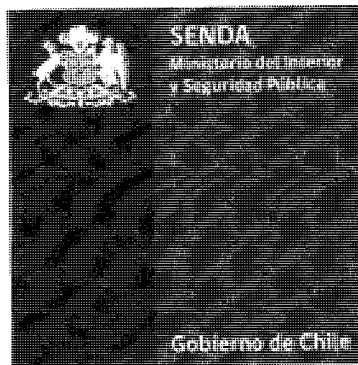
**ENNIO VIVALDI VÉJAR
PRESIDENTE
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
ESTATALES DE CHILE (CUECH)**



**MARIANO MONTENEGRO CORONA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL, SENDA**



CODIGO PROYECTO	
----------------------------	--



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS FONDO ESPECIAL

**3
FORMATO B**

SENA
FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS FORMATO B3

1.-IDENTIFICACION GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE PROYECTO	Curso e-learning "Prevención de drogas y proyecto de vida para estudiantes de las Universidades del Estado de Chile"
AREA TEMATICA	Educación -Capacitación
DURACION PROGRAMA	Marzo - Diciembre 2015

2.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGIÓN	PROVINCIA
METROPOLITANA	SANTIAGO
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
SANTIAGO	SANTIAGO

3.- IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	Consortio de Universidades del Estado de Chile
RUT	72.504.400-3
DIRECCIÓN	Moneda 673 piso 8 Santiago
TELÉFONO-FAX	(02) 26640185 / (02) 26339587
E-MAIL	consorcio@uestatales.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	Nº 31, de 7 de enero de1994

4.- IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Aldo Valle Acevedo
RUT	6.642.777-3
DIRECCIÓN	Moneda 673 piso 8 Santiago
TELÉFONO-FAX	(02) 26640185 / (02) 26339587
E-MAIL	mletelier@uestatales.cl

5.-CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	BBVA	
Nº DE CUENTA	0027-0100033299	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE X	AHORRO
CERTIFICADO DE VIGENCIA	X	

6.- EQUIPO RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Nombre	Profesión	Cargo o Función	Horas totales del proyecto
Marcela Letelier P.	Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Santiago de Chile DEA (equivalencia Master) en Concepción de productos e innovación, École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers, Francia Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile	Directora Ejecutiva CUECH	280 horas total proyecto
Mónica Quiroz L	Asistente Social, Universidad de Valparaíso Diplomado en Salud Mental, Universidad de Valparaíso. Diplomada en Responsabilidad Social Universitaria, Universidad de Concepción Magister en Gestión de Personas en Organizaciones, Universidad Alberto Hurtado	Coordinadora General del proyecto	280 horas total proyecto
Verónica Pasten	Psicopedagoga con Mención Trastornos Específicos del Aprendizaje Licenciado en Educación M. B. A Gestión en Organizaciones Doctora en Lingüística	Asesora Metodológica	100 horas total proyecto
Patricio Iriarte P	Pedagogía en Educación General Básica, especialista en artes integradas, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación Pos título en Informática Educativa, Universidad de Chile Magíster en Informática Educativa, Universidad Tecnológica Metropolitana Doctorado © en Educación mención Currículo y Didáctica, Universidad de Aconcagua	Asesor Tecnológico	100 horas total proyecto
Aurora Fernández R.	Matrona Diplomada en gestión del cuidado y cartera de servicios de enfermería Diplomado en Planificación y gestión Magister en gestión en atención primaria.	Asesor técnico Zona Norte	100 horas total proyecto

Gustavo Marin A Miguel Angel Molina	Cirujano Dentista Magister en Salud Publica Enfermero Especialista en psicopedagogía Diplomado en sexualidad humana	Asesor técnico Zona Sur	100 horas total proyecto
Miguel Sanhueza O	Ingeniero Civil m/Computación e Informática Ingeniero de Ejecución en Informática Magíster en Telecomunicaciones Licenciado en Ingeniería Postitulado en Redes y Telecomunicaciones Diplomado en Gestión Universitaria	Director Plataforma Tecnológica	100 horas total proyecto
Claudia Concha R	Educadora Diferencial, especialista en trastornos del aprendizaje.- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Magíster en Informática educativa, UTEM	Asesor Curricular	100 horas total proyecto

7.- IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
U. de Antofagasta	Avenida Angamos 601, Antofagasta.	600-822-1010	Infraestructura, RRHH, equipamiento.
U. del Bio Bio	Avenida Collao 1202, Concepción	413111297	Infraestructura, RRHH, equipamiento.
U. Tec. Metropolitana	Dieciocho N° 161. Santiago.	2 27877769	Infraestructura, RRHH, equipamiento.
U. de Playa Ancha	Avenida Playa Ancha 850	32 250 01 00	Infraestructura, RRHH, equipamiento.

8.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION A INTERVENIR

Antecedentes Preliminares:

En el marco de la firma de protocolo de colaboración entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), se implementa una nueva versión del Curso Electivo de Formación General "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", dirigido a estudiantes de las dieciséis Universidades Estatales pertenecientes al Consorcio y en modalidad e-learning.

Este curso se enmarca en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol que busca insertar esta temática en la mayoría de las Universidades, dándole relevancia en las agendas de trabajo. Las acciones paulatinas, progresivas y continuas están diseñadas para avanzar en la inserción curricular de la asignatura haciéndola parte de la formación profesional que las universidades estatales promueven.

Los Hitos de este curso han sido:

Año	Hito
2007	Firma Primer Protocolo de colaboración
2008	Inicio del Trabajo Conjunto. Fase de Diseño y Desarrollo del curso E-Learning.
2009	Primer curso de Formación General E-Learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida" (UTEM VIRTUAL) Fase de implementación a través de un piloto con la participación de estudiantes de diferentes Universidades a lo largo del país.
2010	Segunda Versión Curso E-Learning Fase de Operación y Focalización en la inserción curricular del curso.
2011	Firma Segundo Protocolo de Colaboración Tercera Versión Curso E-learning Fase de Fortalecimiento y Consolidación.
2012	Cuarta Versión del Curso.
2013	Quinta versión del Curso Bases para la consolidación de una Red de Agentes de universidades estatales en esta temática
2014	Firma tercer Protocolo de Colaboración Actualización de contenidos, sistema de evaluación y diseño Instruccional del curso Sexta Versión del Curso

Durante estos años, este curso ha dejado establecida las bases para el desarrollo de una cultura académica que aborde la temática de la prevención de drogas y alcohol, cumpliéndose exitosamente los siguientes desafíos:

- La incorporación de un curso de formación general que aborda la temática de Drogas y Alcohol, a través del uso de nuevas metodologías incorporando un lenguaje tecnológico al momento de la construcción del aprendizaje, la modalidad e-learning. Demostrando que ésta se ajuste a los intereses de los jóvenes actuales.
- Implementación y sistematización en la entrega del curso e-learning en la oferta académica de las universidades estatales

- Planificación y entrega de contenidos básicos sobre temática drogas y alcohol a la comunidad universitaria.
- Establecer una red de agentes que permita institucionalizar la temática en las universidades estatales.
- Instalar practicas colaborativas de trabajo en la materia
- Articular redes zonales que dan cuenta de la realidad regional.

A continuación se entrega un detalle de los alumnos que participaron del curso:

Universidad	Región	2009	2010	2011	2012	2013	2014	A la fecha
Universidad de Tarapacá	XV		20		52		79	151
Universidad Arturo Prat	I			48		72	33	153
Universidad de Antofagasta	II			109	75	163	80	427
Universidad de Atacama	III		35	53	52	25	31	196
Universidad de La Serena	IV		48	83	101	83	64	379
Universidad de Playa Ancha	V		60	106	113	119	132	530
Universidad de Valparaíso	V			111	141	61	44	357
Universidad de Santiago	RM		49	126	74	179	60	448
Universidad Tecnológica Metropolitana	RM	95	148	150	130	249	61	833
Universidad de Chile	RM	13	32	84			80	209
Universidad Metropolitana de Cs de la Educación	RM			49	24	11	33	117
Universidad de Talca	VII				13			13
Universidad del Bio Bio	VIII		40	108	125	229	149	654
Universidad de la Frontera	IX				69	71		140
Universidad delos Lagos	X	2		124	17	77	101	321
Universidad de Magallanes	XII			79	72	44	55	250
Otras IES	OTROS	103						103
Otros (RED NACIONAL CONACE)	OTROS	196						196
Total a la fecha								5514

Este proyecto en su versión 2014 logró fortalecer el equipo de trabajo que impulsa estas iniciativas en cada Universidad, facilitando las diferentes acciones relacionadas con el abordaje del fenómeno de las drogas y el alcohol. Además, las autoridades universitarias, al firmar el protocolo de colaboración a partir de 2015, permiten a los académicos, funcionarios y los mismos estudiantes, desde sus experiencias y funciones, estar mejor respaldados para el fomento y desarrollo de esta temática al interior de sus universidades.

Al actualizar el curso y su sistema de evaluación se cumplió con los objetivos propuestos para la versión 2014, sin embargo esta revisión transversal y de carácter vertical evidenció la necesidad de re-diseñar curricularmente el curso de tal manera que bajo el enfoque de formación del modelo por competencias, éste de respuesta a los requerimientos universitarios de manera tal de fortalecer la inserción curricular de la asignatura.

Para avanzar en los objetivos del Convenio de Colaboración entre SENDA y el Consorcio de Universidades del Estado, se hace necesario contar con una coordinación del proyecto que implique

un trabajo sistemático de una mayor cantidad de horas que las consideradas en la versión anterior, esta estrategia apoya el posicionamiento y consolidación del equipo multidisciplinario que trabaja en estos temas en las universidades. De esta forma se facilita la posibilidad de identificar los criterios técnicos necesarios para la instalación de la temática en la agenda universitaria, constituyéndola en un contenido transversal explícito, que involucre a toda la comunidad universitaria.

El proyecto 2015 tiene como eje central de desarrollo e implementar el curso E-Learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", bajo el modelo de formación por competencias de acuerdo a los requerimientos universitarios que favorezcan la inserción curricular del curso. Para el cumplimiento del objetivo propuesto se ha visualizado una serie de pasos inclusivos que aborden estratégicamente dos vectores sustentadores: el re-diseño curricular y la capacitación de tutores institucionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se han considerado una serie de pasos, los que articulados armónicamente permitirán cumplir los desafíos propuesto para el presente año.

Paso 1: Rediseño curricular

Paso 2: Capacitación para los actores involucrados

Paso 3: Pilotaje de gestión académica por universidades

Paso 4: Acompañamiento en gestión académica.

Paso 5: Consolidación de mesas de trabajo zonales que apoyen el eje estratégico "Formación "

9.- JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL PROGRAMA

Los estudios realizados evidencian que hay una serie de factores o condiciones asociadas al consumo de drogas los cuales favorecen el inicio del consumo y su continuidad. Se trata de los factores de riesgo, que son aquellas características sociales, culturales y/o individuales que en conjunto, en un momento determinado, incrementan las condiciones de vulnerabilidad de las personas ante el consumo de drogas. Es necesario precisar que estos factores de riesgo no pueden comprenderse de forma aislada pues la relación entre ellos es recíproca y dinámica. El consumo de drogas considera la interrelación de diversos factores personales y sociales que se experimentan desde el nacimiento hasta la edad adulta. Por lo tanto, esos factores podrían explicar las condiciones en las que se desarrolla el consumo, lo que no quiere decir que tales factores de riesgo sean la causa del consumo de drogas, sino sólo condiciones favorables. Además, estos estudios han señalado que el ingreso a la educación superior podría significar un factor específico de riesgo del uso de drogas, teniendo este uso consecuencias en el desempeño académico y social de los estudiantes.

Las tareas de prevención y ayuda son indispensables y deben formar parte de la responsabilidad universitaria: la tendencia de incremento de matrícula apunta a duplicar la cantidad de estudiantes en los próximos diez años en el país.

En la actualidad, SENDA dispone de antecedentes de la magnitud del consumo de drogas de ese segmento poblacional mediante los estudios nacionales sobre consumo de drogas en población general. Parece importante, entonces, promover la responsabilidad de las Universidades del Estado en la elaboración de políticas y de coordinaciones intersectoriales que permitan la introducción de las temáticas del fenómeno de las drogas y la prevención del consumo de éstas, en todas las funciones centrales de la universidad, es decir, en la docencia, investigación (generación de conocimientos nuevos) y extensión (promoviendo gestión preventiva participativa

tanto en las propias instituciones universitarias como el aporte al desarrollo de la sociedad en general).

Siendo además las universidades un actor representativo de las diferentes dinámicas sociales país y en el contexto que en ellas se contribuye a la formación de los ciudadanos, es que se plantea el desafío de abordar la temática drogas y alcohol, en todas sus manifestaciones (fenómeno económico, social, entre otras), a través de la implementación de procesos, reglamentos, políticas y estrategias que controlen, asistan, capaciten, gestionen e investiguen el uso, el abuso, y/o la distribución de drogas y alcohol dentro de estas instituciones.

Lo anterior, enmarcado en la responsabilidad de cada autoridad universitaria, de proveer a su comunidad, de un ambiente social e intelectual sano, basado en principios éticos, cívicos, sociales y emocionales que fomenten el crecimiento de personas íntegras, lo anterior amparados en una cultura sana de respeto, de honestidad y de responsabilidad,

Los ámbitos de acción a abordar están en la línea de: formación académica, prevención, investigación y tratamiento a nivel de todos sus estamentos.

Al incursionar en el área de formación, la profundización de los contenido adecuados a los objetivos de formación planteados se vuelve un imperativo, desde esta perspectiva re plantearse el diseño curricular es una demanda atingente a la dinámica del proceso enseñanza- aprendizaje, la experiencia de estos años nos lleva a una fase de maduración donde el perfeccionamiento de quienes participan en el proyecto se vuelve de suma importancia dado el rol gravitante que cumplen. En este contexto se considera que los objetivos propuestos están enmarcados dentro de un proceso de evolución normal de la formación universitaria.

10.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo etario 1 (0 a 11 años)	Varones		
	Mujeres		
Tramo etario 2 (12 a 18)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	500	Estudiantes de pregrado de universidades estatales.
	Mujeres	500	Estudiantes de pregrado de universidades estatales.

Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 5 (35 a 44 años)	Varones	5	Tutores /Coordinadores institucionales
	Mujeres	10	Tutores /Coordinadores institucionales
Tramo 6 (45 a 64)	Varones	10	Tutores /Coordinadores institucionales
	Mujeres	5	Tutores /Coordinadores institucionales
Tramo 7 (65 en adelante)	Varones		
	Mujeres		
TOTAL		1030	

11.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL			
Re diseño curricular y ejecución del curso E-Learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida", bajo modelos de aprendizajes que den cuenta del proceso de innovación que están desarrollando las universidades estatales de Chile.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obj.1. Re-diseñar curricularmente el curso a través de un equipo multidisciplinario	Contenidos curriculares asociados a perfiles profesionales de las universidades pertenecientes al CUECH	3 universidades con curso propio (competencias) 13 universidades con el curso global	Diseño curricular del curso finalizado al 30 de Junio 2015
Obj.2. Determinar las funciones que soportan la gestión académica del proyecto, de tal forma de favorecer la inclusión curricular	Curso progresivamente inserto en realidades curriculares y de gestión académica pertinentes a la particularidad de cada universidad	3 universidades con gestión académica propia 13 universidades con gestión académica centralizada desde el proyecto	Manual de gestión académica del curso e-learning
Obj.3. Generar plan de mejora en didáctica, estrategias de aprendizaje y gestión académica.	Tutores pedagógicos alineados con los objetivos del proyecto	16 tutores capacitados en uso de plataforma y gestión académica	Curso de capacitación
Obj.4. Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular coherente a los requerimientos de las universidades estatales.	Puesta en marcha de la plataforma tecnológica que sustenta el curso e-learning, sus contenidos y modificaciones desarrollando contenidos digitales para la plataforma LMS.	3 aulas customizadas 1 aula común para 13 universidades	Realización del curso 2º semestre 2015
Obj.5. Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien la línea de "Formación" propuesta en el Proyecto Marco.	Constitución de mesas de trabajo que aborden el eje de Formación	1 actividad conjunta por zona	Encuentro Anual

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<p>Obj.6. Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning al interior del circuito universitario.</p>	<p>Campaña articulada y permanente en a través de los medios universitarios que posicionen la temática en la agenda universitaria</p>	<p>1 afiche digital distribuido a BD estudiantes 1000 afiches impresos distribuidos a las universidades 1 video del curso transmitido en UESTV y en los CCTV de universidades 1 banner del curso en webs institucionales de las universidades (portal de los alumnos)</p>	<p>Verificación incorporada como dato en Informe de los Resultados del Curso</p>
<p>Obj.7. Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general</p>	<p>2. Gestión y coordinación para la ejecución del proyecto 3. Gestión y coordinación del soporte en gestión académica en el curso.</p>	<p>1 agenda detallada de trabajo 3 reuniones mesa técnica 2 reuniones entrega informe proyecto</p>	<p>Cumplimiento de la agenda de trabajo</p>

14.- MARCO CONCEPTUAL Curso e-learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida":

A partir de los estudios realizados y de la información teórica de referencia, es dable suponer que existe un momento en que los factores de riesgo ponen en peligro el desarrollo personal de los jóvenes y crean las condiciones para que surja el consumo de drogas. Aunque ninguno de los factores de riesgo puede plantearse que predomina sobre los demás, ya que la clave está en la interacción o combinación de distintas variables de riesgo en el sujeto en un momento determinado, el ingreso a la educación superior es una etapa de la vida en la que los jóvenes ponen a prueba su desarrollo personal, y en consecuencia, deben estar preparados para que los factores de riesgo se mantengan en niveles de control y contención adecuados.

Estos factores explican las condiciones en las que se desarrolla el consumo, lo que no quiere decir que tales factores de riesgo sean la causa del consumo de drogas, sino sólo condiciones favorables. No existe una relación lineal causa - efecto, por lo tanto, tenemos que hablar siempre en términos de probabilidad y no de determinación. En síntesis, podemos decir que usar drogas es en última instancia una conducta individual, pero que está condicionada por una multitud y combinación de factores tanto individuales como sociales (Comas, 1992, Kumpfer 1998).

Este planteamiento nos sugiere la necesidad de acotar los factores de riesgo, desde todos los ángulos posibles, e intentar aunar las variables principales que nos permitan un mayor conocimiento de los procesos implicados en la conducta humana, en el cual esta persona se desarrolla. A la hora de analizar los distintos factores de riesgo implicados en la conducta de consumo de drogas, tenemos que tener en cuenta los distintos elementos que conforman el fenómeno del uso de drogas, a saber: sujeto, sustancia y contexto. A partir de este modelo interactivo, se ubicarán los factores de riesgo en la interacción de cada uno de los tres elementos.

Las sustancias por sí mismas, dicen muy poco. Tienen sentido a partir de un sujeto para el cual cumplen una función determinada, y un contexto donde adquieren un significado cultural. Como dice Comas (1992), se consumen drogas porque "hay oferta y existe una subcultura que codifica su uso. Estos factores proporcionan la posibilidad de consumir drogas y sobre tal posibilidad se articulan ciertos factores de riesgo".

El Contexto ejerce su influencia a partir de:

El entorno macro social. Esto es, el amplio ambiente socio-cultural donde el sujeto se desarrolla y del cual recibe numerosos estímulos.

El entorno micro social. El ambiente inmediato donde el sujeto está vinculado afectivamente y que lo conforman los agentes básicos de socialización: familia, escuela, grupo de iguales.

"De esta manera, tanto las propias características del ambiente inmediato y general que rodea al sujeto, como la forma en que éste es percibido, conforman los intereses, las actitudes, las normas y los valores del sujeto. Todos ellos modulan su conducta en relación a las drogas" (Orte 1994).

Los nexos no son simples, entre los aspectos que configuran los factores de riesgo de su medio ambiente y los del individuo, más bien al contrario, la superposición es tal que es imposible jerarquizar su importancia.

Pero además, hay que tener en cuenta el factor temporal en cada uno de los elementos: el sujeto, las sustancias, y el contexto socio-cultural evolucionan constantemente en el tiempo, por lo tanto los factores de riesgo estarán también en permanente cambio y transformación, así como las interacciones entre ellos.

Por consiguiente, es imprescindible especificar siempre de qué aspecto del uso de drogas estamos hablando y a qué momento concreto se refiere nuestro análisis.

Lo anterior es reforzado por las percepciones y representaciones sociales del consumo y del "carrete" que hacen los estudiantes universitarios, que plantean que el consumo es un tema a definir y optar mediante un juicio objetivo, obtenido de la información de manera individual, que los riesgos dependen del objetivo del consumo, las cantidades, las frecuencias, los contextos del consumo y la calidad de la sustancia (por ende muy pocas veces identifican el riesgo en la propia sustancia) y que los límites del consumo también son de definición personal e individual, para esto el conocimiento de sí mismo cumple un rol fundamental (estudio cualitativo universidades 2007).

La vida universitaria es indivisiblemente asociada, percibida e identificada con el "carrete", es parte de la cotidianidad, del paisaje, y no hay "carrete" sin consumo. El consumo "carreteando" al interior de los campus universitarios es identificado como un "carrete seguro" en comparación a los peligros y riesgos que representa la calle, o el espacio fuera de la universidad.

El Curso E-Learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, se enmarca en esta problemática, buscando entregar a los estudiantes herramientas básicas para ayudarse a sí mismos o a su entorno cercano y los fortalezca ante la inminente acción de los factores de riesgo antes señalados.

Sin embargo la dinamicidad del proceso preventivo nos impele a proyectar la labor a desplegar por el estudiante en este ámbito y desde esa perspectiva ampliar las implicancias que la prevención puede gatillar a la hora de desempeñarse profesionalmente

Es labor fundamental, por la misión que la caracteriza que las Universidades Estatales seamos articuladoras de las políticas públicas y la prevención de drogas es un desafío en la formación de nuestros estudiantes, desde esta perspectiva los avances que se puedan hacer en la materia constituyen experiencias de pilotaje que perfeccionan la implementación de las estrategias nacionales.

Bibliografía de referencia:

INFORME cualitativo de percepción en los estudiantes del consumo de drogas y alcohol en la Universidad de Chile. Vargas, M. Dirección de Bienestar Estudiantil, Universidad de Chile, 2003.

INFORME de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile. Proyecto Festival Cultural Universitario. Código 00-13-G-008, Universidad de Chile, FECH, y CONACE/P.N.U.D. 2002.

ESTUDIO del consumo de tabaco, alcohol y drogas, factores de riesgo y protectores en estudiantes universitarios en Santiago. Dr. Luis Caris, Universidad de Chile, 1996.

ESTUDIO Prevalencia Universidad de Chile y red UPRA, 2001.

Romeo, J. Perspectivas del Currículo en la Educación Superior. En: Revista Enfoques Educativos Vol.1 N°1 1998, Departamento de Educación. Facultad de Ciencias Sociales.

15.- METODOLOGÍA

A. Curso E-learning "Prevención de Drogas y Proyecto de Vida"

El curso electivo de Formación General: "Prevención de drogas y proyecto de vida" es una asignatura de carácter complementario, de formación general, que contribuye a la formación integral de los y las estudiantes destinado fundamentalmente a la prevención del consumo de drogas y alcohol en la educación superior. Tiene una duración de un semestre lectivo y se dicta en modalidad e-learning, la que se puede complementar con dos sesiones presenciales. Está dirigido a estudiantes de las universidades estatales de Chile, dentro de este contexto y con la claridad de la misión que impele a las universidades del estado a ser protagonistas en la implementación de la política pública, el curso se re orienta no solo a la formación en el ámbito personal sino que transversaliza el ejercicio profesional, de tal manera que el egresado de estas Casas de Estudios, tenga una clara alineación en la temática que le permita ser agente protector en los diversos escenarios en que se desenvuelva en el futuro.

El proyecto de este año se focaliza en el rediseño curricular que permita dar cuenta de los ajustes que la incorporación en la mallas universitarias requieren, para esto es necesario que la planificación académica se potencie en tres vectores constituyentes :

- 1.- Lo relacionado con modelos y enfoques de aprendizaje.
- 2.- Adecuación del curso a los nuevos requerimientos de contenido y de diseño instruccional
- 3.- Lo relacionado con la gestión académica.

El primer vector de intervención está relacionado con el análisis crítico de los modelos de aprendizaje imperante en las universidades pertenecientes al consorcio, y que permitirá que una mesa dialogante compuesta por expertos en temáticas universitarias propongan metodologías y estrategias pedagógicas que no solo den cuenta de la necesidad de actualización de contenidos, sino que logre constituirse en el soporte curricular que facilite el proceso de inserción en las mallas respectivas.

El segundo relacionado que la variación de estrategias pedagógicas que potencie no solo la formación preventiva para el propio estudiante, sino que propicie los roles profesionales que éste cumplirá en su desempeño futuro y que dicen relación directa con la formación del egresado de las Universidades públicas, implican que el diseño instruccional de cuenta de instancias didácticas que hasta ahora por las características de la asignatura no había sido posible implementar.

Y finalmente un tercer hito fundamental en el ejercicio de la incorporación a las dinámicas particulares de cada universidad, está alojado en fortalecer las destrezas del tutor institucional en competencias habilitantes de gestión académica y en apoyo pedagógico, de tal manera que el re posicionamiento y definición de la función facilite la apropiación institucional del curso.

Al igual que en versiones anteriores el desarrollo del curso se sostiene en la utilización del sistema REKO, entorno virtual de interacción educativa, denominada plataforma tecnológica; el sistema ha sido diseñado, desarrollado y soportado tecnológicamente por UTEMVIRTUAL, perteneciente a la Universidad tecnológica Metropolitana

La metodología utilizada hasta la fecha es de autoformación en línea (e-learning) si bien esta se mantendrá como eje central, la incorporación de estrategias didácticas dinámicas impele el poder contar con un soporte institucional que acompañe en este proceso al estudiante, desde esta perspectiva la metodología del curso se expande a requerimientos, desafíos y logros no desarrollados a la fecha.

Con un nuevo enfoque, el modelo facilita el que las universidades incorporen módulos propios que den cuenta de la realidad local, rescatando la idiosincrasia regional y asociándolo a situaciones vivenciales que permitan la apropiación de la temática por parte de los estudiantes. Si bien hasta la fecha el curso ha estado focalizado fundamentalmente en las carreras de pedagogía del CUECH un formato basado en habilidades y destrezas para el desempeño profesional permite que la cobertura de carreras se amplíe y por tanto se diversifique en la riqueza del dialogo interdisciplinario.

El curso en esencia continúa considerando cuatro horas pedagógicas a la semana con un total de 16 sesiones, distribuidas en el segundo semestre universitario (Agosto- Diciembre). Dado que cada crédito equivale a un total de 20 a 30 horas cronológicas semestrales, en consideración el curso se impartirá en 48 horas cronológicas de estudio y su equivalencia en créditos dependerá de la distribución de horas para cursos optativos que defina cada Universidad.

Las evaluaciones del curso se programan y difunden al inicio de cada semestre , habitualmente y por criterios pedagógicos se establecen tres momentos de evaluación con las siguientes ponderaciones

Primera evaluación: 30%

Segunda evaluación: 30%

Tercera Evaluación: 40%

Nota mínima de aprobación 4.0

La labor del encargado de gestión académica requiere que en caso de que esta evaluación y estructura sea necesario adaptar, haga los cambios necesarios para adecuarlo a los requerimientos de su institución de Educación Superior.

Al igual que cada año la fase final considera otorgar una constancia digital de participación a las y los estudiantes que hayan participado, y un certificado oficial por cada Universidad de acuerdo a sus procedimientos internos.

Para avanzar de manera sistemática en la incorporación de la asignatura en las mallas curriculares, el año 2015 se plantea el realizar una experiencia piloto con tres universidades del Consorcio Universidad de Antofagasta, Universidad de Playa Ancha y Universidad del BIO BIO, trabajando de manera customizada la conformación de tres aulas, esto facilitará el ajuste que se debe realizar para que la asignatura avance hacia los objetivos propuestos.

Este proceso de "Aulas Customizadas "para tres universidades se dará en paralelo al Aula Común en la que asistirán las 13 universidades restantes pertenecientes al consorcio de Universidades Estatales.

En relación al proceso de difusión, el 2014 permitió fortalecer vínculos con agentes estratégicos que institucionaliza la difusión del curso al interior de las Casas de Estudios, este año es imprescindible renovar las maquetas existentes y que darán soporte al Plan de medios diseñado el año recién pasado.

La consolidación de la figura de un coordinador general facilita el proceso articulatorio, generando estructuras de trabajo y funciones definidas optimizando el proceso de gestión, control y evaluación del proyecto Marco SENDA CUECH.

16.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Trabajo integrado de grupo de expertos que den cuenta del re diseño curricular estipulado	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Etapa orientada a revisar orientaciones curriculares que predominan en los planes de mejoras universitarias, con el fin de re-ajustar los contenidos de la asignatura, de manera tal que se facilite el proceso de transición en la inserción curricular de la misma.</p> <p>Además se reforzarán y adecuarán contenidos y estrategias de manera tal de generar un curso que se adecue a los requerimientos y estándares exigidos a las asignaturas universitarias.</p> <p>Implica re diseñar la lógica del curso, los objetivos, las estrategias pedagógicas y el sistema de evaluación.</p> <p>El equipo interdisciplinario deberá contar a lo menos con un experto en educación, en evaluación, en la temática de Drogas y en Diseño Instruccional.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina Consorcio	3 Meses	2 media jornada a la semana	96 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Servicio de cafetería Material de oficina			
Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios , cantidades y totales)			
Experto en curriculum Experto en evaluación Experto en Drogas Experto en Diseño instruccional Asesor tecnológico de Mesa Técnica Secretaria Coordinador General			
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Computadores Impresoras Notebook Teléfono			

Actividad Nº 2			
Nombre de la Actividad		Diseñar las funciones que soportan la gestión académica del proyecto de tal forma de favorecer la inclusión curricular	
Descripción y metodología de la Actividad			
Etapa de bisagra que permitirá progresivamente ir incluyendo el curso en lógicas curriculares y de gestión académica a la luz de la particularidad de cada universidad, implica que cada Casa de Estudios implemente el curso de acuerdo a sus calendarios académicos y con sus propias particularidades que faciliten la apropiación de la temática al interior de la universidad. Se deberá contar en esta etapa con la colaboración de un experto en gestión académica que permita generar un manual instructivo que oriente y capacite a los tutores pedagógicos responsables en cada universidad.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias del Consorcio de las Universidades del Estado	2 meses	1 vez a la semana	64 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Consumos básicos			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Servicios de cafetería Material de oficina			
Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Experto en gestión académica Coordinador General			
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios , cantidades y totales)			
Computadores Impresoras Notebook Teléfono			

Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad		Generar plan de mejora en didáctica, estrategias de aprendizaje y gestión académica.	
Descripción y metodología de la Actividad			
Acción diseñada para capacitar en didáctica pedagógica, estrategias de aprendizaje y gestión académica a los coordinadores académicos y los tutores que acompañen el proceso en cada una de las universidades. La capacitación diseñada en dos etapas: Presencial y a distancia facilitara la alineación con los objetivos e impacto del proyecto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Universidad de Santiago. Clases Presenciales	1 semana	2 días	16 horas
Universidad Tecnológica Metropolitana Clases Presenciales/ Distancia	2 meses	1 día	48 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Servicios de traslado Consumos básicos			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Servicio de cafetería Servicios de alojamiento Material de oficina			
Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Coordinador general del proyecto Integrantes mesa técnica			
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)			
Computadores Impresoras Notebook Teléfono			

Actividad Nº 4			
Nombre de la Actividad		Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular adecuado a los requerimientos de las universidades estatales. (Desarrollo instruccional, cargar el sistema, customizar el sistema para replicar múltiples aulas, soporte)	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Considera la realización del curso e- learning " Prevención de Drogas y proyecto de vida en las universidades estatales"</p> <p>La etapa contempla la implementación del diseño instruccional y de piezas graficas que deberá contar el curso.</p> <p>Desarrollar contenidos digitales para plataforma LMS (learning management System), que contempla las siguientes herramientas :</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALENDARIO DE EVENTOS: La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar eventos y/o actividades para el curso en cuestión. • FORO DE DISCUSION: La función principal de esta herramienta es crear discusiones, modificar las existentes, moderar discusiones o eliminar aportaciones no adecuadas al contenido. • REPOSITARIOS: La función principal de esta herramienta es publicar, modificar o eliminar enlaces de interés propios de la institución o externos. Documentos de tipo Word, Power Point, Excel, PDF, archivos de audio y video. • ESTADÍSTICAS DE USUARIOS: El usuario deberá disponer en todo momento de una información exacta de cómo se está produciendo su proceso de aprendizaje: cuál es su grado de avance y puntuaciones alcanzadas. • GLOSARIO: La función principal de esta herramienta es la de publicar, modificar o eliminar palabras, conceptos o frases para el curso en cuestión. • EVALUACIONES: La función principal de este módulo es proveer de un sistema de evaluaciones formativas por cada Unidad de contenidos y evaluaciones sumativas por cada Área Temática. • MÓDULO AUTÓNOMO: herramienta orientada a la utilización libre de cada Universidad, y cuyo objetivo es la contextualización del problema del consumo de drogas según la región en donde está ubicada la institución. <p>En esta fase del proyecto se implementará un piloto con tres universidades, que representen a las Zonas geográficas del país. (Universidad de Antofagasta, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Universidad del Bio Bio) implementando un sistema de aula que permita customizar el sistema para replicar el curso, con gestión académica autónoma, de manera tal de implementar progresivamente la autonomía en la ejecución.</p> <p>El soporte y asesoría es un hito fundamental en el acompañamiento de esta etapa.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

Universidad Tecnológica Metropolitana	7 meses	3 veces a la semana, 1/2 jornada	336
Universidades adscritas	7 meses	2 veces a la semana,	448

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Consumos básicos

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Servicio de capacitación y soporte educacional E-Learning.

Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Coordinador de Redes
 Productor para diseño y multimedia
 Secretaria

Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)

Computadores
 Impresoras
 Notebook
 Teléfono

Actividad Nº 5	
Nombre de la Actividad	Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien la línea de "Formación" propuesta en el Proyecto Marco. (Encuentro buenas prácticas, evaluación de la marcha del proyecto, de los niveles de avance de cada Universidad y las necesidades de apoyo que pueda otorgar el Consorcio)
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Esta actividad está destinada a fortalecer las lógicas de trabajo en RED que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Al consolidarse el trabajo inter universitario se facilitará las acciones emprendidas y la visibilidad del impacto del programa.</p> <p>La actividad se concretiza a través de tres hitos asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación en línea permanente con la Coordinación General del Proyecto • 1 Encuentro por semestre a través de video conferencia • 1 Encuentro Anual a realizarse en una de las Universidades del Consorcio, se privilegiará universidades regionales, de manera tal de descentralizar el Proyecto. 	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del Consorcio Oficinas del Consorcio	10 meses (coordinación) 1 día semestral (encuentros Virtuales) Encuentro anual (Presencial)	3 veces a la semana (coordinación) 1 vez por semestre (virtual) 1 vez por año (presencial)	126 horas anuales 8 horas anuales 4 días anuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Servicios de traslado Consumos básicos			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Servicios de cafetería Servicios de alojamiento			
Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Coordinador General del Proyecto Coordinadores Institucional por Universidad Miembros de la Mesa Técnica Equipo organizador Universidad Sede Encuentro Nacional			
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)			
Oficinas Computadores Data Show Impresoras Notebook Implementación Videoconferencia Teléfono + internet Sala de reuniones Fotocopias, carpetas, sobres			

Actividad N° 6			
Nombre de la Actividad		Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el Curso E-learning al interior del circuito universitario	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Considera una campaña articulada y permanente a través de los medios de comunicación internos y que posesionen la temática en la agenda universitaria. Se utilizarán para concretizar la acción afiches promocionales y banner de difusión, estos se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1000 Afiches Promocionales a repartirse en las distintas sedes universitarias • Banner instalado en las Páginas web institucionales de cada una de las universidades adscritas al consorcio • Banner instalado en la Página web del Consorcio de la Universidades del Estado • Banner instalado en la Página web del curso on line <p>Para llevar a cabo esta acción programada se requiere la colaboración profesional de un diseñador gráfico, de un diseñador virtual y de los servicios de Imprenta</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina Diseñador Grafico	2 semanas		23 horas
Oficina Diseñador virtual	2 semanas		30 horas
Servicios de Imprenta	2 semanas		24 horas
Distribución y difusión de las maquetas comunicacionales diseñadas	1 mes		
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Consumos básicos			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Imprenta 1000 afiches			

Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Diseñador gráfico
 Diseñador virtual
 Periodista Consorcio de Universidades del Estado de Chile

Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)

Oficinas
 Computadores
 Notebook
 Implementación Videoconferencia
 Teléfono + internet
 Servidores institucionales

Actividad N° 7

Nombre de la Actividad **Coordinar, gestionar compromisos y ejecutar el plan general del proyecto.**

Descripción y metodología de la Actividad

Esta actividad se constituye en el soporte de gestión, socialización, logístico y de control-evaluación del proyecto. El contar con una coordinación general permite visualizar el proyecto Marco en su conjunto articulando ejes estratégicos que confluyen en la realización de los compromisos adquiridos.

Con el objeto de optimizar los procesos de soporte y apoyo esta actividad cuenta con una estructura de dependencia directa y en línea vertical entre la Dirección Ejecutiva del Consorcio, la coordinación General del proyecto y el soporte de gestión académico del curso.

Para la concreción de la actividad se requiere:

Un coordinador General del proyecto

Un soporte de gestión académica del curso

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas del CUECH (Coordinación General)	10 meses	3 veces a la semana (coordinación)	126 horas anuales
Soporte de Gestión Académica (Oficinas UTEM)	5 meses		315 horas anuales

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Consumos básicos	
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Servicios de reuniones: logística, protocolo, traslados, estadías, cafetería	
Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Coordinador del Proyecto Soporte de Gestión Académica Secretaria	
Detalle de gastos en equipamiento e infraestructura(incluir montos unitarios , cantidades y totales)	
Oficinas Computadores Data Show Impresoras Notebook Implementación Videoconferencia Teléfono + internet Oficinas Sala de reuniones	

15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
		1 Marz	2 Abril	3 May.	4 Jun	5 Jul	6 Ag	7 Sept	8 Oct	9 Nov	10 Dic.
1	Re diseño curricular	X	X	X							
2	Diseño recursos gestión académica		X	X							
3	Capacitación			X			X			X	
4	Realización e implementación del curso				X	X	X	X	X	X	X
5	Intercambio de equipos zonales			X					X	X	
6	Plan de medios	X		X	X						

7	Coordinación General del Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

16.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El programa deberá considerar los mecanismos de evaluación de las acciones propuestas, así como la evaluación de resultados e impacto sobre las variables que se propuso intervenir.

En virtud de lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de Fondo Especial, que señala se deberán considerar en forma obligatoria indicadores de evaluación, cobertura e impacto de los resultados del programa.

A continuación se detallan los indicadores y los medios de verificación de cada uno de los objetivos específicos planteados en el presente proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obj.1. Re-diseñar curricularmente el curso a través de un equipo multidisciplinario	Contenidos curriculares asociados a perfiles profesionales de las universidades pertenecientes al CUECH	3 universidades con curso propio (competencias) 13 universidades con el curso global	Diseño curricular curso finalizado al 30 de Junio 2015
Obj.2. Determinar las funciones que soportan la gestión académica del proyecto, de tal forma de favorecer la inclusión curricular	Curso progresivamente inserto en realidades curriculares y de gestión académica pertinentes a la particularidad de cada universidad	3 universidades con gestión académica propia 13 universidades con gestión académica centralizada desde el proyecto.	Manual de gestión académica del curso e-learning
Obj.3. Generar plan de mejora en didáctica, estrategias de aprendizaje y gestión académica.	Tutores pedagógicos alineados con los objetivos del proyecto	16 tutores capacitados en uso de plataforma y gestión académica	Curso de capacitación
Obj.4. Implementar el curso e-learning desde un enfoque curricular adecuado a los requerimientos de las universidades estatales.	Puesta en marcha de la plataforma tecnológica que sustenta el curso e-learning, sus contenidos y modificaciones	3 aulas customizadas 1 aula común para 13 universidades	Realización del curso 2º semestre 2015

	desarrollando contenidos digitales para la plataforma LMS.		
Obj.5. Facilitar el intercambio de los equipos de trabajo zonales que soporten y potencien la línea de "Formación" propuesta en el Proyecto Marco.	Constitución de mesas de trabajo que aborden el eje estratégico de Formación	1 actividad conjunta por zona	Encuentro Anual
Obj.6. Reforzar un plan de medios comunicacionales que posicionen el curso e.learning al interior del circuito universitario	Campaña articulada permanente a través de los medios universitarios que posicionen la temática en la agenda universitaria.	1 afiche digital distribuido a los estudiantes 1000 afiches impresos distribuidos en las universidades 1 video del curso transmitido en UESTV y en los CCTV de las universidades. 1 banner del curso en webs institucionales de las universidades (portal de los alumnos)	Incorporación como dato en Informe de resultados del Curso.
Obj.7. Coordinar. Gestionar compromisos y ejecutar el Plan general	1.- Gestión y coordinación para la ejecución del proyecto 2.- Gestión y coordinación del soporte en gestión académica del curso	1.- Agenda detallada de Trabajo 2.- Reuniones Mesa Técnica Reuniones entrega informe proyecto	Cumplimiento de la agenda de trabajo

17.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Planilla EXCEL adjunta.

ANEXO: CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Consortio de Universidades del Estado de Chile
DIRECCIÓN	Moneda 673, piso 8, Santiago
TELÉFONO-FAX	226640185 -226339587
E-MAIL	mletelier@uestatales.cl
PERSONALIDAD JURÍDICA	Nº 31, del 7 de enero de 1994
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Aldo Valle Acevedo
RUT REPRESENTANTE LEGAL	6.642.777-3

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA SENDA

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	Marcela Letelier Porras
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Directora Ejecutiva
TELÉFONO	226339587
E-MAIL	mletelier@uestatales.cl

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS (Repetir recuadro tantas veces como sea necesario)

PROYECTO O PROGRAMA	Red de Trabajo en Prevención de Drogas en las Universidades del Estado de Chile.
AÑO DE EJECUCIÓN	2008
COBERTURA	160.000
FINANCIAMIENTO	CONACE
PROYECTO O PROGRAMA	Proyecto e-learning Prevención de Drogas y Proyecto de vida
AÑO DE EJECUCIÓN	2010
COBERTURA	432
FINANCIAMIENTO	CONACE
PROYECTO O PROGRAMA	Curso E learning " Prevención de Consumo de Drogas y Proyecto de Vida "
AÑO DE EJECUCIÓN	2011
COBERTURA	1.282 estudiantes
FINANCIAMIENTO	SENDA

PROYECTO O PROGRAMA	Consolidación y transferencia de las capacidades generadas a partir del curso e-learning Prevención de Drogas y proyecto de vida en las Universidades Estatales
AÑO DE EJECUCIÓN	2012
COBERTURA	1006 estudiantes
FINANCIAMIENTO	SENDA
PROYECTO O PROGRAMA	Curso e-learning Prevención de Drogas y proyecto de Vida en las universidades estatales y sus proyecciones
AÑO DE EJECUCIÓN	2013
COBERTURA	1383 estudiantes
FINANCIAMIENTO	SENDA
PROYECTO O PROGRAMA	Fortalecimiento del curso e-learning " Prevención de Drogas y Proyecto de Vida en las Universidades Estatales
AÑO DE EJECUCIÓN	2014
COBERTURA	1002 estudiantes
FINANCIAMIENTO	SENDA

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

ANEXO: CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Mónica Quiroz López
EDAD	47 años
RUT	10.288747-6
DOMICILIO	Moneda 673 Piso 8 Santiago
PROFESIÓN / OFICIO	Asistente Social
TELÉFONO	226339587
E-MAIL	proyectos@uestatales.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Asistente Social, Universidad de Valparaíso
Diplomado en Salud Mental, Universidad de Valparaíso.
Diplomada en Responsabilidad Social Universitaria, Universidad de Concepción
Magister en Gestión de Personas en Organizaciones, Universidad Alberto Hurtado

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

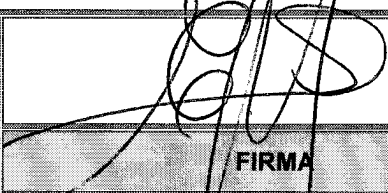
Coordinación convenio de colaboración entre SENDA y las Universidades Estales
Año 2013

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Coordinadora General del Proyecto 2014

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro participar en el presente proyecto y llevar a cabo las actividades correspondientes a mi asignación como Coordinadora general del proyecto

12 de Enero 2015	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Verónica Patricia Pastén Valenzuela
EDAD	46 años
RUT	10.535.018-k
DOMICILIO	3 norte 985 depto 49-E, Viña del Mar
PROFESIÓN / OFICIO	Académica Jornada Completa /UPLA
TELÉFONO	98223536
E-MAIL	vpasten@upla.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Psicopedagoga, Trastornos Específicos del Aprendizaje
 Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Valparaíso, 1992
M. B. A Gestión en Organizaciones, Mención Marketing Facultad de
 Ciencias Económicas y Administrativas Universidad de Valparaíso,
 Valparaíso, 2004
Doctora en Lingüística, Facultad de Filosofía y Educación
 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2012.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

2014 Coordinadora Proyecto Promoviendo la Calidad de Vida y Estilos de Vida Saludables en las comunidades Universitarias. LINEA MODERNIZACION DE PROCESOS FDI AÑO 2013. (Decreto exento 3796/2013).

2010-2014 Coordinadora General del programa de prevención de Drogas y Alcohol. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Decreto Exento Nº518/2013.

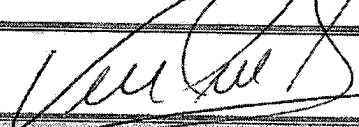
2013 Coordinadora docente del **"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA FORMADOR DE FORMADORES"** Instalación e implementación de la prevención del consumo de drogas y alcohol en contextos escolares para las Facultades de Educación e las Universidades pertenecientes del consorcio de Universidades estatales (CUECH) financiado por SENDA NACIONAL. Noviembre-diciembre de 2013.

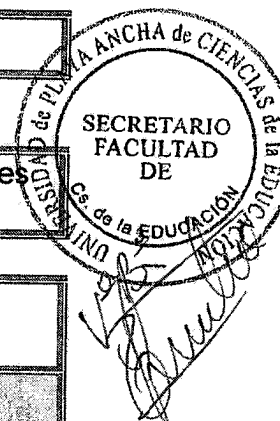
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Asesoría técnica y contenido

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro el compromiso de participar, apoyar y gestionar las acciones necesarias en la implementación.

12 de enero de 2015	
FECHA	FIRMA



NOMBRE	Patricio Iriarte Palma
EDAD	45
RUT	11362909-6
DOMICILIO	Pablo Neruda 233. Peñaflo
PROFESIÓN / OFICIO	Profesor Educación Gral. Básica
TELÉFONO	227877696
E-MAIL	piriarte@utemvirtual.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Pedagogía Educación Gral. Básica
 Licenciatura en Educación
 Postítulo en Informática Educativa
 Magister en Informática Educativa

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

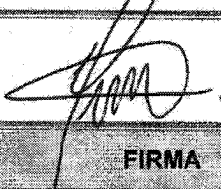
Coordinador tecnológico proyecto "Formador de Encargados de Infocentros" Subtel - Utem
 Coordinador tecnológico proyecto "Diploma en Género y Política Pública) Sernam - Utem

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Coordinador Plataforma e-learning

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Yo Patricio Iriarte declaro mi disposición a trabajar en la mesa técnica del proyecto, asesorando, colaborando en la iniciativas y dando resguardo del cumplimiento de las tareas encomendadas.

12/01/2015	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Aurora del Carmen Fernández Rivera
EDAD	62 años
RUT	8.624.541-8
DOMICILIO	Carlos Oviedo Cavada 3514 Antofagasta
PROFESIÓN / OFICIO	Matrona, Jefe Servicio Médico de Alumnos Universidad de Antofagasta.
TELÉFONO	55 2637531
E-MAIL	Aurora.fernandez@uantof.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Título de Matrona, Diplomados en Gestión del Cuidado y Cartera de Servicios de Enfermería y Diplomado de Planificación y Gestión. Realizando Magister de Gestión en Atención Primaria en Salud

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO


Perteneciente a la Mesa Técnica de Ramo on Line Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, Coordinadora Institucional Convenio SENDA-CUECH (Universidad de Antofagasta), desde año 2012.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Año 2014, Asesora Metodológica. Coordinadora de Red Zona Norte, de Universidades Estatales, en Prevención de Adicciones, articulada en año 2014.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro haber participado en forma permanente y voluntaria en reuniones de Mesa Técnica, Articulación Red Zona Norte, Coordinadora de Ramo on line Prevención de Drogas y Proyecto de Vida, organización del Encuentro Nacional de Universidades Estatales (REUNID.), en la ciudad de Antofagasta, año 2014.

12 de enero de 2015		AURORA FERNANDEZ R. RUT: 8.624.541-8 MATRONA SERVICIO MEDICO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
FECHA	FIRMA	

NOMBRE	Gustavo Rodrigo Marín Astorga
ID-IO	42
RUT	8.830326-1
DIRECCIÓN	Av. Collao 1202
PROFESIÓN / OFICIO	Cirujano dentista / académico/ jefe de departamento de Salud estudiantil
TELÉFONO	3111335 / 3111297
E-MAIL	grmann@ubiobio.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Enseñanza Básica y media en Colegio "La Salle", Mérida Venezuela.
 Facultad de Odontología, Universidad de Concepción. Título Cirujano Dentista.
 2004
 Magister © en Salud Pública, Universidad del Bío-Bío. Etapa de tesis
 Magister © en administración y negocios con especialización en salud, Instituto de salud pública de la UNAB. Primer año de magister.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

Curso e-learning "Consumo problemático y proyecto de vida" desde el 2011 a la fecha.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Asesor técnico, metodológico Zona Sur

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Yo Gustavo Marín Astorga, declaro mi disposición a trabajar en la mesa técnica del proyecto, asesorando, colaborando en la iniciativas y dando resguardo del cumplimiento de las tareas encomendadas

12 de enero 2015	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALONA
EDAD	57 AÑOS
RUT	7.508.885-K
DOMICILIO	SAN ALBERTO N°565 VILLA EMMANUEL CHILLAN
PROFESIÓN / OFICIO	ENFERMERO, LICENCIADO EN ENFERMERIA
TELÉFONO	42-2463197 // 42246344
E-MAIL	mamolina@ubiobio.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- TITULO ENFERMERO, U. DE CHILE (1976-1980)
- LICENCIADO EN ENFERMERIA, UNIV. DEL BIO-BIO (2004)
- ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA, U.ANTOFAGASTA (1991-1992)
- DIPLOMADO EN SEXUALIDAD HUMANA, U. DE CONCEP. (1994-1995)

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO


Participación como Coordinador Universidad del Bío-Bío Sede Chillán en curso "Prevención de Drogas y Calidad de Vida", CUECH-SENDA.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Asesor técnico-metodológico, Zona Sur.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

YO, Miguel Angel Molina Escalona", declaro mi disposición a trabajar en la mesa técnica del proyecto, asesorando, colaborando en las iniciativas y dando resguardo del cumplimiento de las tareas encomendadas.

12 ENERO 2015	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	Miguel Gabriel Sanhueza Olave
EDAD	43 años
RUT	11.874.503-5
DOMICILIO	Alava 4231 – Puente Alto
PROFESIÓN / OFICIO	Ingeniero Civil
TELÉFONO	227877770
E-MAIL	msanhueza@utem.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Ingeniero Civil m/Computación e Informática
 Ingeniero de Ejecución en Informática
 Magíster en Telecomunicaciones
 Licenciado en Ingeniería
 Postulado en Redes y Telecomunicaciones
 Diplomado en Gestión Universitaria

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

Director de Plataforma Tecnológica del Proyecto SENDA-CUECH desde el año 2009 a la fecha realizando seis versiones.

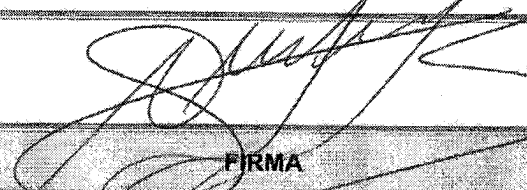
Director del Programa Utemvirtual, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la UTEM, a cargo de la dictación de Programas e-learning y del apoyo a la academia con uso de TIC.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Director de la Plataforma Tecnológica

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Yo Miguel Sanhueza Olave, declaro mi disposición a trabajar en la mesa técnica del Proyecto, asesorando, colaborando en las iniciativas y dando resguardo del cumplimiento de las tareas encomendadas.

10/01/2015	
FECHA	FIRMA

NOMBRE	CLAUDIA CONCHA ROJAS
EDAD	47 AÑOS
RUT	9.687.696-3
DOMICILIO	CALLE DIECIOCHO 161.
PROFESIÓN / OFICIO	EDUCADORA DIFERENCIAL
TELÉFONO	22- 787 – 77 13
E-MAIL	claudia.concha@utemvirtual.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Educadora Diferencial, Especialista en Trastornos del Aprendizaje. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
Magíster en Informática Educativa. Universidad Tecnológica Metropolitana.

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO

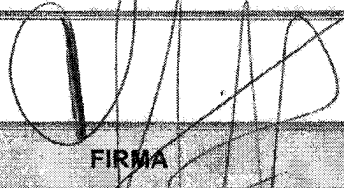
Ha participado en años anteriores en Proyecto SENDA-CUECH.
Participó en proyecto para formación en genero perteneciente a SERNAM.
Participó en proyecto para formar funcionarios públicos del área municipal (ASEMUCH).

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Coordinadora pedagógica.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Participaré durante el año 2015 en el Proyecto: "Prevención de drogas y proyecto de vida".

13 de enero del 2015	
FECHA	FIRMA

ANEXO: CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO
Completar por cada integrante del equipo

NOMBRE	Marcela Letelier Porras
EDAD	42 años
RUT	12.467.043-8
DOMICILIO	Moneda 673 Piso 8 Santiago
PROFESIÓN / OFICIO	Ingeniero Civil Industrial
TELÉFONO	226339587
E-MAIL	mletelier@uestatales.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Santiago de Chile
DEA (equivalencia Master) en Concepción de productos e innovación, École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers, Francia
Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile

EXPERIENCIA EN PROYECTOS/PROGRAMAS DE IGUAL NATURALEZA AL PRESENTADO


Miembro del equipo directivo
Coordinación convenio de colaboración entre SENDA y las Universidades Estales

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA

Dirección Ejecutiva del Proyecto Marco de Colaboración

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Declaro participar en el presente proyecto y llevar a cabo las actividades correspondientes a mi asignación como Miembro del equipo Directivo.

12 de Enero 2015	
FECHA	FIRMA

**PRESUPUESTO PROYECTOS
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Teléfono + Internet	8	800.000		800.000
Material Fungible Oficina: tinta impresoras, resma de hojas, carpetas, entre otros.	1	50.000		50.000
Costos asociados a reuniones	2	200.000		200.000
Arriendo Oficinas (9 meses, \$200.000 por mes.)	1	1.800.000		1.800.000
SUB TOTAL \$		2.850.000	-	2.850.000
TOTAL ITEM \$				2.850.000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

(se rinden con factura y/o boleta de servicios)

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Servicio de capacitación y soporte educacional E-Learning	1		8.000.000	8.000.000
Servicio de capacitación tutores plataforma	1		2.000.000	2.000.000
Costumización de módulos	3		1.068.501	1.068.501
Servicio de Docencia: -Adaptación de material por unidades -Actualización de la plataforma en función de los módulos propios de cada Universidad -Estadísticas para evaluación del curso -Servicio de capacitación de diseño de elementos web	1		2.000.000	2.000.000
Imprenta afiches	1000		297.500	297.500
Traslado tutores capacitación y Coordinación Comité Técnico	12	2.360.000		2.360.000
Alojamiento Tutores y coordinadores institucionales (Jornada Anual)	12		1.248.000	1.248.000
Traslado Coordinadores Comité Técnico	4	470.000		470.000
Alojamiento Coordinadores Comité Técnico	4		416.000	416.000
SUB TOTAL \$		2.830.000	15.030.001	17.860.001

TOTAL ITEM \$	17.860.001
----------------------	-------------------

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
Notebooks	8	4.000.000		4.000.000
Proyector	1	500.000		500.000
SUB TOTAL \$		4.500.000	-	4.500.000
TOTAL ITEM \$				4.500.000

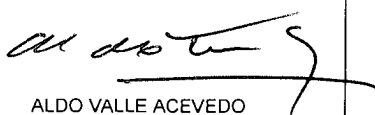
RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Experto Curricular	1	37		1.800.000	1.800.000
Experto en Evaluación	1	41		1.000.000	1.000.000
Diseñador Instruccional	1	41		1.000.000	1.000.000
Experto en Drogas	1	49		1.200.000	1.200.000
Experto en Gestión Académica	1	33		800.000	800.000
Productor para Diseño y Multimedia	1	41	1.000.000		1.000.000
Coordinación del curso y análisis de datos y generación de informes	1	315		2.100.000	2.100.000
Coordinador de Proyecto	1	379		2.520.000	2.520.000
Diseñador Gráfico	1	23		133.333	133.333
Diseñador Virtual	1	30		166.666	166.666
Periodista CUECH	1	41	1.000.000		1.000.000
Profesional Docente: Encargado del seguimiento y aprendizaje de los alumnos en cada una de las universidades (*)	16	72 académicas (un semestre)	11.200.000		11.200.000
Profesional Coordinador Académico: Encargado del curso en cada Universidad (*)	16	73 académicas (un semestre)	11.200.000		11.200.000
Jefe Plataforma (Utem Virtual)	1	240	1.200.000		1.200.000
Asesor Tecnológico (Utem Virtual)	1	240	1.200.000		1.200.000
Secretaria	1	160	222.222		222.222
SUB TOTAL \$			27.022.222	10.719.999	37.742.221
TOTAL ITEM \$					37.742.221

(*) Un semestre, en promedio tiene una duración de 72 horas académicas

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM APORTE CÓNACE
GASTOS OPERACIONALES	2.850.000	-	2.850.000	0,0%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	2.830.000	15.030.001	17.860.001	58,4%
EQUIPAMIENTO	4.500.000	-	4.500.000	0,0%
RECURSOS HUMANOS	27.022.222	10.719.999	37.742.221	41,6%
TOTAL	37.202.222	25.750.000	62.952.222	



ALDO VALLE ACEVEDO

Firma Representante Legal Proyecto
(Nombre Organización Responsable)